

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero - Diciembre de 2015

M

INDICE

		Pág
1.	ANTECEDENTES	3
2.	RAZÓN DE SER DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	3
3.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE EL 2015	4
4.	INFORME CUANTIFICADO DE GESTIÓN Y NORMATIVA	4
5.	PROGRAMA "GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA"	6
5.1	"Control y procedimientos administradores sancionadores"	6
5.2	Control y gestión de los procesos administrativos sancionadores en el DMQ	7
5.2.1	Dirección de Inspección	7
5.2.2	Dirección de Instrucción	11
5.2.3	Dirección de Resolución y Ejecución	23
5.2.4	"Archivo físico y digital fase II" Secretaría General	26
5.3	Operativos Macro	29
5.4	Prevención y disuasión de infracciones administrativas	32
5.5	Acreditación y contratación de Entidades Colaboradoras	42
6.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44
6.1	Gestión Administrativa Financiera	44
6.2	Contratación pública	45
6.3	Manejo de personal y remuneraciones	47
7.	Otras unidades	50
7.1	Asesoría Técnica	51
7.2	Unidad de Planificación	54
8.	Estadísticas	57
9.	Conclusiones y Recomendaciones	61
10.	APORTES DE LA CIUDADANÍA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS	64
	Anexo 1	63



PRESENTACIÓN

La gestión integral del desarrollo propicia la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y las actividades productivas, con la finalidad de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Cuando pensamos en el San Francisco de Quito, primera ciudad patrimonio de la humanidad que queremos en 20 o 30 años la respuesta es simple, queremos una ciudad en que la cultura ciudadana de cumplimiento de la normativa sea una práctica permanente, consciente y voluntaria, pero ésta normativa debe ser adecuada para facilitar la cultura de respeto a los demás.

Durante el año 2015 la Agencia Metropolitana de Control, desarrolló programas y proyectos que buscaron inducir en la población el cumplimiento consciente de la normativa metropolitana a través de operativos de prevención pero también ejerciendo la potestad sancionadora ante el incumplimiento por parte de los ciudadanos. Con este fin se desarrollaron 7.913 verificaciones por Inspección, 5.048 informes de Instrucción, 2.366 informes con archivo preliminar, 7.224 expedientes resueltos por Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente, 4.625 expedientes en construcciones y 398 expedientes distritales.

Internamente se inició un participativo proceso de re estructura Institucional, tendiente a mejorar la efectividad de la Agencia en el cumplimiento de la demandas ciudadanas y requerimientos de la Alcaldía Metropolitana a fin de construir una ciudad más identificada con la gente, una ciudad más participativa, eficiente, autónoma y democrática.

Este esfuerzo desarrollado durante este año, no hubiera sido posible sin el aporte comprometido de sus funcionarios que esperamos rinda sus frutos durante el próximo año 2016, y tengamos una Agencia más cercana al ciudadano, que busque una cultura de prevención más que sancionar.

Abg. Gabriela Larreátegui Fabara SUPERVISORA METROPOLITANA



SECTOR:

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DEPENDENCIA EJECUTORA:

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PERIODO DEL INFORME:

ENERO A DICIEMBRE DE 2015

1. ANTECEDENTES

El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito 2012-2022, entró en vigencia el 30 de diciembre de 2011, según Ordenanza Metropolitana N° 170. En el mismo constan los objetivos, políticas, metas y programas a desarrollarse en este periodo.

El mencionado plan responde a un proceso de participación responsable y propositivo de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y propone una idea de futuro que a mediano y largo plazo, debe constituirse con responsabilidad ciudadana crítica y constructiva.

El Plan Operativo Anual de la Agencia Metropolitana de Control está articulado al Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito; alineado al eje estratégico séptimo denominado: "Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático", y al objetivo estratégico "Fortalecer la prevención, disuasión y control con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del DMQ", lo cual permitió avanzar en un modelo de gestión metropolitano, desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control, que garantiza una atención óptima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

2. RAZÓN DE SER DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

La razón de ser de una organización se ve reflejada en su misión institucional, en el caso de la Agencia Metropolitana de Control (AMC) dice "Somos la entidad municipal que contribuye a la búsqueda de una mejor convivencia y calidad de vida en el DMQ, mediante la concientización, participación ciudadana, control y sanción por el incumplimiento de la normativa metropolitana", para lo cual se aplicaron un conjunto de estrategias para su socialización a la ciudadanía y a la institucionalidad pública, buscando generar conciencia en la sociedad, ejerciendo las atribuciones de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos

1

sancionadores, que contribuyan a garantizar el ordenamiento territorial, el estado de Derecho, observando la estricta aplicación de la ley y utilizado la aplicación del proceso administrativo sancionador.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE EL 2015

Durante el presente año se ejecutaron dos programas "Gestión Institucional eficiente e innovadora" y "Fortalecimiento Institucional" con los siguientes proyectos

- Control y procedimientos administradores sancionadores
- Prevención al cometimiento de infracciones
- Entidades Colaboradoras
- Gestión Administrativa
- Remuneración de personal

4. INFORME CUANTIFICADO DE GESTIÓN Y NORMATIVA

A continuación se presenta las metas establecidas en la planificación 2015 y el porcentaje de cumplimiento en la gestión de la Agencia Metropolitana de Control.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL POA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA %	AVANCE PROGRAMÁTICO %
Gestión Institucional	Control y procedimientos administrativos sancionadores	Ejecutar en un 75% los procesos administrativos iniciados.	78.70%	88.73%
eficiente e innovadora	Prevención al cometimiento de infracciones	Disminuir el cometimiento de infracciones respecto al 2014 (15%) Cumplir las actividades comunicacionales planificadas (70%).	18.26%	42.86%
	Entidades colaboradoras	Concluir la acreditación y/o contratación de entidades colaboradoras conforme a los requerimientos y/o necesidades institucionales. (100%)	42.44%	66.67%
	Gestión administrativa	Incrementar la ejecución presupuestaria (90%)	97.58%	100%
Fortalecimiento institucional	Remuneración personal	Incrementar la ejecución presupuestaria (90%).	98.58%	100%



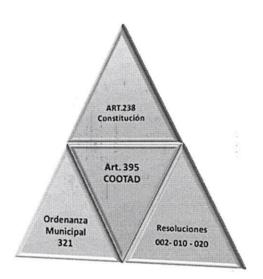
La Agencia Metropolitana de Control en su gestión aplica principalmente la siguiente normativa¹:

El artículo 238 de la Constitución de la República determina la organización territorial de los gobiernos descentralizados autónomos y sus competencias.

El artículo 395 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) establece la potestad sancionadora de los GAD.

LA O.M. 321 regula el ejercicio de la potestad sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Agencia Metropolitana de Control es el órgano desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del DMQ, que ejerce dicha potestad sancionadora.



RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

NIVEL GESTIÓN ESTRATÉGICA Resolución 010

No. A002 de agosto de 2009

Se agrega la AMC a la estructura del MDMQ, a nivel de Gestión Estratégica.

No. A010 del 31 de marzo del 2011

Se resuelve la Estructura Orgánica del DMDO. Ubica a la AMC como entidad dentro del nivel de Gestión Estratégica conjuntamente con la Administración General y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

No. A020 de julio de 2011

Se incorpora a las Comisarías de las zonas y a la UTCC, bajo dependencia y subordinación de la Agencia.



¹ Mayor detalle de las ordenanza en el Anexo No 1
Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

5. PROGRAMA "GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA"

5.1 "Control y procedimientos administradores sancionadores"

Antecedentes

El control del cumplimiento de la normativa dictada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, (DMQ) comprende tres fases principales, que están estructuradas en tres Direcciones Metropolitanas así:

La Dirección de Inspección:

Tiene a su cargo el ejercicio de las actividades de inspección general y técnica en materia de construcciones. Las inspecciones se generan por denuncia, oficio y solicitudes de control.

Dirección de Instrucción:

Es encargada de iniciar el proceso administrativo sancionador, cuando de los informes técnicos o las actas de inspección, se desprende el cometimiento de una infracción. Emitido el auto de inicio, el ciudadano tiene 5 días para responder de forma fundamentada; posterior se otorga un término de prueba de diez días y se emite el informe final de instrucción.

La Dirección de Resolución y Ejecución:

Sobre la base del informe final de instrucción, emite la correspondiente resolución. La Resolución puede no conllevar una sanción cuando el ciudadano ha adecuado su conducta a la norma.

Ante la Resolución emitida el ciudadano puede interponer recursos de reposición ante la misma autoridad, y de apelación y/o revisión ante el Alcalde. Una vez ejecutada la resolución, la Agencia de Control procede con la ejecución de lo resuelto si no lo ha efectuado el ciudadano.

La Agencia considera que el mejor control es la prevención, para lo cual implementa siempre actividades de prevención, invita al ciudadano a adoptar una conducta de cumplimiento de las Ordenanzas Municipales basadas en la disciplina consciente y no por temor a la sanción.



5.2 Control y gestión de los procesos administrativos sancionadores en el DMQ

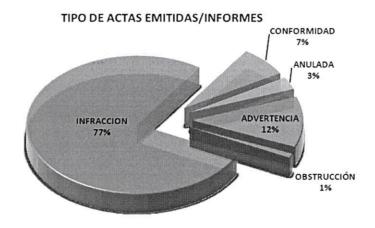
5.2.1 Dirección de Inspección²

En el año 2015 se ejecutaron 4.089 verificaciones o inspecciones generales, de las cuales 3.247 equivalentes al 79% han culminado con el levantamiento de actas de verificación, en 842 inspecciones se ha requerido dar respuesta mediante informes, que equivalen al 21%, al ciudadano en situación que el acta de verificación no fueron emitidas.



4089 VERIFICACIONES REALIZADAS

De las 3.247 actas de verificación levantadas, el 77% corresponden a actas de infracción, 12% a actas de advertencia, 7% a actas de conformidad y 3% a actas de verificación anuladas, y un 1% de actas de obstrucción.



² Informe preparado por el Dr. Mauricio Montalvo Leiva, Director Metropolitano de Inspección



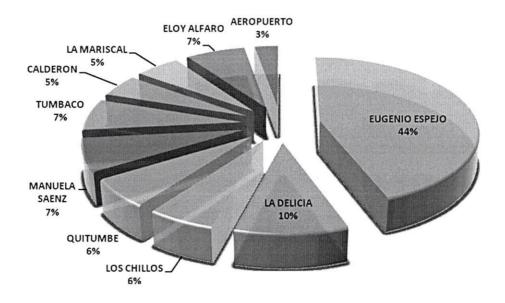
De las 4809 inspecciones realizadas, el 37% han sido ejecutadas por disposición del Director de Inspección, 36% en atención a denuncias y el 27% se han ejecutado de oficio.

INSPECCIONES EJECUTAS



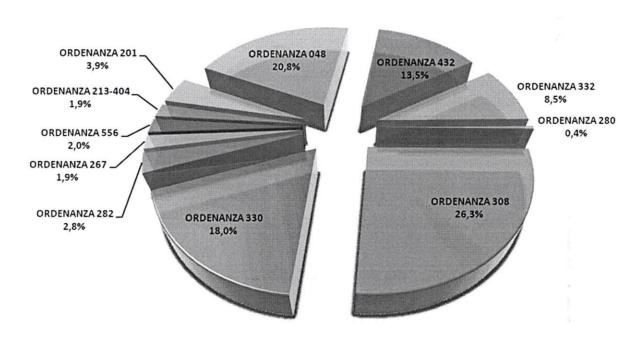
En la Administración Zonal Eugenio Espejo se han ejecutado 44% de las inspecciones, La Delicia el 10%, Los Chillos el 6%, Quitumbe el 6%, Manuela Sáenz el 7%, Tumbaco el 7%, Calderón el 5%, La Mariscal el 5%, Eloy Alfaro 7% y Aeropuerto 3%.

INSPECCION POR ZONAS



El 26,3% de actas de verificación levantadas corresponde al control del ejercicio de actividades económicas, mediante la ordenanza 308; el 20.8% las actas de verificación en corresponde a la ordenanza 048 que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el D.M.Q; el 13.5% de actas de verificación elaboradas para el control de licencia metropolitana urbanística LMU20, fundamentada en la ordenanza 432; mediante verificación de obtención de Licencia Metropolitana Urbanística de publicidad exterior, según la ordenanza 330, se han emitido el 18% de actas de verificación; el 8.5% para verificar el cumplimiento de la ordenanza 332, de Gestión integral de residuos sólidos del D.M.Q.; con porcentajes inferiores al 5% se ha verificado el incumplimiento de las ordenanzas 201,213-404,556, y 282.

ORDENANZAS APLICADAS



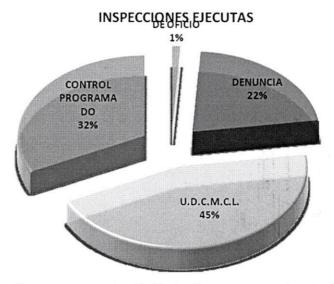
Se ejecutaron 3.824 inspecciones técnicas, de las cuales 830 equivalente al 22% se han realizado en respuesta a denuncias presentadas a la Agencia Metropolitana de Control; 1.235 inspecciones en respuesta a solicitud realizada por usuarios para la obtención de la licencia de habitabilidad y devolución del fondo de garantía, en los denominados controles programados que corresponderían al 32% Las Unidades Desconcentradas de Control han

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

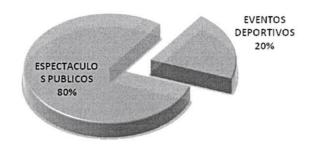
1

Página 9 de 65

solicitado la realización de 1.720 inspecciones, equivalentes al 45%; adicionalmente a estas, de oficio, se han realizado 39 inspecciones técnicas que corresponderían al 1%.



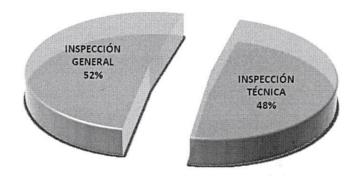
La Dirección de Inspección en apoyo a las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarias, participó con sus inspectores generales y técnicos en operativos de control en eventos deportivos masivos y espectáculos públicos.



Se realizaron 181 operativos de control de eventos masivos, el 80% en verificación del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 567, en espectáculos públicos; y el 20% a espectáculos deportivos masivos para verificar el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 267.

Conclusión

La Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control en el periodo de enero a diciembre del 2015, realizó un total de 7913 verificaciones, el 59% correspondiente a inspección general y el 41% a inspección técnica.



5.2.2 Dirección de Instrucción³

El presente informe está basado en las actividades del Plan Operativo Anual de la Agencia Metropolitana de Control para el año 2015 y en la gestión realizada por la Dirección Metropolitana de Instrucción en el periodo enero – diciembre. En este, se priorizan las acciones más relevantes y los resultados alcanzados por la Dirección, reflejando los aportes en cuanto productos tangibles e intangibles manifestados en la mejora, crecimiento y modernización de la Institución.

Digitalización de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Objetivo

Automatización de procesos administrativos sancionadores en todas las unidades de control y comisarías metropolitanas.

Antecedentes

Bajo el seguimiento y orientación del personal de la Dirección de Instrucción, durante 2014, se implementó en las unidades de control y comisarías metropolitanas, el Sistema Skelta BPM para la automatización y digitalización de los expedientes administrativos sancionadores. A partir de esto, todas las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas se encuentran ingresando a este sistema, los expedientes administrativos sancionadores correspondientes al año 2014 y 2015.

1

³ Informe presentado por el Abg. Juan Esteban Vallejo Andrade, Director Metropolitano de Instrucción

Informe del avance

A partir del mes de febrero, se inició con el ingresó de expedientes correspondientes al año 2015. Al 15 de diciembre de 2015 ingresaron un total de 24.199 procesos administrativos sancionadores al Sistema Skelta.

Desde la habilitación de la herramienta en febrero de 2014, la Dirección de Instrucción realizó un seguimiento continuo del ingreso, desarrollo y conclusión de los expedientes, a más de la constante revisión de la funcionalidad y operatividad del sistema.

Tras identificarse la necesidad de mejorar y actualizar la herramienta, la DMI junto con la Unidad de Informática de la AMC; en el mes de abril de 2015, impulsó la contratación de la empresa SGAINNOVAR para realizar el soporte necesario, mismo que concluyó en el mes de diciembre.

Este soporte incluyó lo siguiente:

- 1. La actualización y diferenciación de montos de multas aplicables según las ordenanzas metropolitanas y los cambios de la Remuneración Básica Unificada;
- 2. Revisión de fórmulas aplicables según ordenanzas;
- 3. Rediseño de pantallas;
- 4. Rediseño de Orden de emisión de títulos de crédito;
- 5. Reasignación masiva de expedientes a usuarios;
- 6. Seguimiento e ingreso de personas al Sistema de Catastros del Municipio;
- 7. Unificación de los métodos de ingreso de expedientes para todas las unidades de control y comisarías;
- Rediseño del flujo del proceso administrativo sancionador que siguen las Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente diferenciado con el flujo de las Unidades Desconcentradas de Control;
- 9. Seis revisiones y actualizaciones de usuarios y roles;
- 10. Rediseño de reporte generado por el sistema;
- 11. Revisión y seguimiento constante de estado de bandejas de los usuarios;
- 12. Rediseño y revisión del manual de usuario;

La Dirección de Instrucción, junto con personal de la Unidad de Informática y de la empresa SGA Innovar realizó 5 capacitaciones al personal que hace uso de la herramienta, esto es, secretarios abogados, instructores y comisarios y resolutores. Así también, se han realizado constantes capacitaciones y actualización de conocimientos y habilidades a los usuarios del sistema.

1

Resultados alcanzados

Durante el mes de mayo, se obtuvo el primer reporte de actividades y ejecución de expedientes en el Sistema Skelta.

En el mes de junio de 2015, se presentó el informe semestral de estado de expedientes ingresados en dicho sistema del que se obtuvieron resultados respecto del ingreso y seguimiento de expedientes realizado por los usuarios del mismo. Entre los meses de febrero a junio de 2015, se abrieron 8.719 expedientes físicos y se ingresaron al sistema skelta un total de 5.649, de los cuales constaron como finalizados 824.

Al 15 de diciembre de 2015, se han ingresado y finalizado (terminados en skelta) expedientes según los datos que constan en el siguiente cuadro:

UNIDAD / COMISARÍA	EXPEDIENTES 2015								
•	INGRESADOS	FINALIZADOS	DIFERENCIA						
Unidades Desconcentradas de Control en Materia de Construcciones y Licenciamientos	10.139	5.551	4.588						
Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente	10.189	7.885	2.304						
Unidad de Control Multicompetente (Laderas del Pichincha)	1.278	529	749						
Unidad de Control de Publicidad	983	0	943						
Unidad de Bienes Inventariados Turismo	475	0	475						
Unidad de Control Ambiental, Telecomunicaciones y Redes de Servicios	1.135	969	166						
TOTAL	24.199	14.934							

La Dirección Metropolitana de Instrucción tiene como objetivo fortalecer continuamente el uso del Sistema Skelta realizando evaluaciones periódicas del estado de los expedientes en el mismo con el ánimo de brindar un servicio más eficiente a los ciudadanos.



Implementación de Turnos de Funcionarios Instructores para la atención de Emergencias dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivo

Apoyo de la Dirección Metropolitana de Instrucción para la aplicación efectiva de la Ordenanza Metropolitana N° 321, en emergencias suscitadas dentro del Distrito Metropolitano de Quito y en operativos de control.

Turnos Generados por la Dirección Metropolitana de Instrucción

Desde finales del año 2013 la Dirección de Instrucción, con el fin de colaborar con las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas; asumió compromisos con Supervisión para implementar turnos para atención de emergencias y apoyo en operativos de control.

La Dirección de Instrucción generó turnos semanales a partir de las 16H30 en días laborables y los fines de semana.

El turno implicó que un funcionario Instructor atendió llamados de emergencia y brindó apoyo en los operativos que se realizaron en fines de semana, en el centro sur de la ciudad y el Valle de los Chillos, mientras que otro servidor atendió los sectores centro norte de la ciudad y el Valle de Tumbaco.

Resultados

Los resultados que generó el sistema de turnos establecidos fueron favorables para el accionar de la Institución, esto permitió la atención de emergencias relacionadas con la competencia de la Agencia Metropolitana de Control de forma inmediata, lo que se reflejó en una atención oportuna a los ciudadanos. Desde enero, la Dirección de Instrucción generó 53 turnos para atención de emergencias y apoyo en operativos.

Despacho de los Procedimientos Administrativos Sancionadores

Objetivo

Despacho oportuno y eficiente de los procedimientos administrativos sancionadores actuales y de años anteriores dentro de las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas.

M

Procedimientos Administrativos Sancionadores

La Dirección Metropolitana de Instrucción tiene como su labor más importante el inicio y sustanciación de los procesos administrativos sancionadores. Al 30 de noviembre de 2015, se iniciaron un total de 15.449 expedientes.

El siguiente cuadro, detalla el número de expedientes abiertos en las diferentes unidades y comisarías entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del presente año.

UNIDAD / COMISARÍA	EXP. INGRESADOS (AI 30/11/2015)
Unidades Desconcentradas de Control en Materia de Construcciones y Licenciamientos (12)	6817
Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente (9)	7407
Unidad de Bienes Inventariados Turismo	317
Unidad de Control Ambiental, Telecomunicaciones y Redes de Servicios	177
Unidad de Control de Publicidad	731
TOTAL	15449



Plan para ejercer control y actos administrativos en el sitio

Objetivo

Modernizar el sistema de control durante operativos e inspecciones, tornándolo dinámico, eficaz e inmediato en cuanto a la elaboración y notificación de autos de inicio.

Eiecución del Plan

La Dirección Metropolitana de Instrucción, enmarcados en las actividades descritas en el POA, elaboró el Plan para ejercer control y actos administrativos en el sitio. Este plan buscó dotar al personal activo en operativos de control e inspecciones, de herramientas tecnológicas, de

comunicación, toma de datos en línea y fotografías que permitan registrar y reportar de forma inmediata posibles infracciones flagrantes.

Objetivos esperados

Con la implementación del Plan para ejercer control y actos administrativos en sitio, la Dirección de Instrucción espera obtener un mejor registro de la información de los administrados infractores, además de reducir el tiempo de las intervenciones mediante la digitalización de las actas de verificación y autos de inicio de procesos administrativos.

La ejecución del presente plan, propende a la completa eliminación de formularios físicos de actas y autos de inicio en un plazo de 12 meses a partir de su implementación.

Durante el mes de noviembre, se realizó por parte de la Dirección Administrativa Financiera, la última adquisición de los equipos portátiles y herramientas necesarias. Por lo que el Plan para ejercer control y actos administrativos en sitio se ejecutó parcialmente hasta el 17 de diciembre de 2015, con la entrega de las tablets y el servicio de internet a los instructores de las Unidades Desconcentradas de Control en Materia de Construcciones y Licenciamientos y a los Comisarios de Aseo, Salud y Ambiente para que se haga uso de las mismas según lo requiera cada una de las unidades.

Levantamiento integral de expedientes administrativos

Objetivo

Evidenciar el número y estado actualizado de los expedientes administrativos en cada una de las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas.

Logros alcanzados

En el mes de enero de 2015, se solicitó a los funcionarios secretarios abogados de Unidades Desconcentradas de Control y Comisaría Metropolitanas el levantamiento integral de los expedientes de los años 2011, 2012 y 2013. De este levantamiento se obtuvieron los siguientes datos:



OL EN	DETALLE	AÑO					
ONTR(2011	2012	2013			
AS DE C (UCCION 'OS (12)	NÚMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	5033	5373	5340			
ESCONCENTRADAS DE (ERIA DE CONSTRUCCIOI LICEINCIAMIENTOS (12)	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN	822	860	277			
DES DESCONCENTRADAS DE CONT MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y LICEINCIAMIENTOS (12)	NÚMERO DE EXPEDIENTES POR RESOLVER	1029	1187	1280			
UNIDADES DESCONCENTRADAS DE CONTROL EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y LICEINCIAMIENTOS (12)	NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE ARCHIVO	161	86	370			
			AÑO				
E ASEO	DETALLE	2011	2012	2013			
TANAS DE	NÚMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	8286	17447	15793			
RIAS METROPOLITANAS SALUD Y AMBIENTE (9)	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN	49	10	192			
COMISARIAS METROPOLITANAS DE ASEO, SALUD Y AMBIENTE (9)	NÚMERO DE EXPEDIENTES POR RESOLVER	1354	28	622			
COMIS	NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE ARCHIVO	3239	7102	9340			
	DETAILS		AÑO				
	DETALLE	2011	2012	2013			
ALIZADAS	NÚMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS	277	93	365			
S ESPECI	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN	106	0	0			
UNIDADES ESPECIAI	NÚMERO DE EXPEDIENTES POR RESOLVER	5	1	17			
	NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE ARCHIVO	0	0	0			



Con la finalidad de brindar apoyo a las Unidades de Control y Comisarías Metropolitanas que presentaron complicaciones en el levantamiento de expedientes administrativos, la DMI implementó turnos de apoyo de trabajo los fines de semana con los funcionarios secretarios abogados. Estos turnos se han realizado a lo largo de todo el año.

Unificación de Criterios

Objetivo

Desarrollar modelos únicos de actos administrativos en la etapa de Instrucción y unificar criterios en aplicación de las ordenanzas metropolitanas vigentes, con miras a agilitar los procesos administrativos sancionadores.

Avance

Durante el primer semestre del año, la Dirección Metropolitana de Instrucción trabajó en la unificación de criterios en aplicación de la Ordenanza Metropolitana N° 0321; con la finalidad de evitar interpretaciones individualizadas respecto de la normativa municipal vigente y aclarar las dudas que se generen en el desarrollo de los procesos administrativos sancionadores por parte del personal que a instructores metropolitanos se refiere.

Resultados

En el mes de marzo de 2015, la Dirección de Instrucción realizó un taller con el fin de unificar criterios y establecer formatos únicos de autos de inicio, providencias y oficios.

En la actualidad, los instructores metropolitanos utilizan los formatos de autos de inicio de las Ordenanzas Metropolitanas N° 432, 308, 470, 151 y 213, además de los autos de inicio para procesos iniciados por infracciones flagrantes.

Unificación del Libro Diario de las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas

Durante los meses de abril y mayo del año en curso se realizaron varias actualizaciones al libro diario, que constituye la herramienta de seguimiento de actos administrativos a cargo de secretarios abogados y que compila todos los datos respectivos al desarrollo de los expedientes

administrativos. Es una base activa de datos y reporte de actividades cumplidas, multas impuestas y recaudas en el marco de las etapas establecidas en la Ordenanza Metropolitana N° 321.

El modelo de "libro diario" constituye una valiosa herramienta de trabajo para sistematizar la información y responder de manera ágil y rápida a los requerimientos de las Direcciones Metropolitanas, Supervisión y de los requerimientos que hacen a diario los administrados. Además contribuye a unificar la información que requiere la Agencia Metropolitana de Control de manera mensual para la obtención de estadísticas que arrojan los procedimientos administrativos sancionadores tramitados en las Unidades Desconcentradas de Control y Comisarías Metropolitanas y que son informadas al departamento de Planificación.

Gestión y participación en operativos de eventos macro

Objetivo

Apoyar en la gestión de la Agencia Metropolitana de Control en cuanto a los operativos de control organizados con el objetivo de evitar la presencia de ventas informales, el expendio y consumo de bebidas alcohólica en los espacios públicos y espacios destinados para la realización de espectáculos públicos.

Operativos de control en conciertos y eventos públicos.

La Dirección Metropolitana de Instrucción encabezó la organización y programación de los operativos de control de libadores en la Av. De los Shyris. Operativos que se llevaron a cabo a partir de los días miércoles de cada semana.

En el mes de abril, la Dirección de Instrucción colaboró en el control de la reventa de entradas, ventas informales y expendio y consumo de alcohol en el concierto de *Kiss*.

Durante los meses de noviembre y diciembre, la Dirección de Instrucción apoyó en los operativos organizados para la recuperación del espacio público en el Comité del Pueblo.

En el mes de noviembre, la Dirección de Instrucción estuvo a cargo de la organización del operativo de control en el marco de la Romería de la Virgen del Quiche.

Logros alcanzados.-

Para el primer semestre del año se evidenció la recuperación progresiva de la Av. De los Shyris, Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas Página 19 de 65



con una disminución de expedientes abiertos mediantes autos de inicio flagrantes (Ordenanza Metropolitana No. 151-201).

Proceso de creación y capacitación a la Policía Metropolitana Ambiental

Objetivo .-

El objetivo principal de la creación de la Policía Metropolitana Ambiental es tratar de cubrir todo el territorio del Distrito Metropolitano con la finalidad de realizar el control ambiental enfocado en quebradas y todo lo relacionado con el medio ambiente.

La Dirección de Instrucción realizó la capacitación a los miembros de la Policía Metropolitana Ambiental en el mes de abril de 2015.

Actividades.-

Tras identificar la necesidad de implementar estrategias efectivas para control ambiental y de espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de la Policía Metropolitana, la Secretaría de Ambiente y la Agencia Metropolitana de Control por medio de la DMI, luego de las reuniones de coordinación correspondientes y con la finalidad de dar a conocer la normativa metropolitana y los procedimientos que deben ser utilizados en el territorio, realizaron las jornadas de capacitaron al grupo de 71 funcionarias entre policías metropolitanas y bomberos que conformarán la Policía Metropolitana Ambiental. Se realizaron las siguientes actividades:

Capacitación en temática de Control Ambiental

La Secretaría de Ambiente estuvo a cargo de realizar la inducción al personal que conformará la Policía Metropolitana Ambiental. Señalaron su competencia, ámbito de trabajo e incidencia en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, además de las competencias de la Policía Metropolitana en la labor del control ambiental y su nivel de participación y coordinación con las entidades y autoridades competentes en lo que al control ambiental se refiere. Realizaron una revisión de la parte pertinente a contravenciones e infracciones flagrantes que se pudieren ubicar en el marco de la Ordenanza Metropolitana N° 0213.

La Agencia Metropolitana de Control, representada por Juan Esteban Vallejo, Director Metropolitano de Instrucción, Pablo Ramírez, Resolutor de la Unidad de Control Ambiental, Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 20 de 65



Telecomunicaciones y Redes de Servicios, Pablo Carpio, Instructor de la misma Unidad y Sara Carvajal, apoyo legal de la Dirección de Instrucción, a partir de las 08H00 enfocó su participación en señalar las competencias de la institución en el proceso administrativo sancionador en materia ambiental.

Para esto, y con el fin de lograr un mejor desempeño y aprovechamiento de la información que se impartió, se dividió a las asistentes en dos grupos de 35 personas entre policías metropolitanas y bomberos. Se enfatizó entre otros temas, el trabajo que realiza la Agencia Metropolitana de Control sujetándonos a la potestad sancionadora otorgada por la Ordenanza Metropolitana N° 0321. Es decir, el proceso administrativo sancionador como consecuencia de la identificación de una infracción administrativa.

Fue necesario determinar las competencias de la Policía Metropolitana Ambiental y como actuarán durante inspecciones y operativos. Además de la importancia de tener los conocimientos básicos y necesarios de la normativa aplicable en esta materia y así informar correctamente a quienes lo requieran. Es decir, que la Policía Metropolitana Ambiental conozca los diferentes tipos de infracciones, así como los sujetos de control en materia ambiental y que son susceptibles del cometimiento de las infracciones contenidas en la Ordenanza No. 0404 referentes al proceso de regularización ambiental y el control posterior a este proceso, además de la vigilancia e intervenciones que se realizarán sobre infracciones por contaminación acústica establecidas en la Ordenanza N° 0213.

Se revisaron los autos de inicio de las Ordenanzas Metropolitanas N° 0332, 0404 y 0213 y en seguimiento del objetivo planteado, se les entregó a las asistentes un auto de inicio de cada ordenanza, los que fueron llenados bajo la instrucción del personal de la Agencia Metropolitana de Control.

Se realizó una evaluación de conocimientos básicos al personal de la Policía Metropolitana Ambiental, sobre el proceso administrativo sancionador y en temática de control ambiental, toda esta información fue puesta en conocimiento del personal en la capacitación. Al respecto adjunto al presente las calificaciones de la evaluación y un registro fotográfico de las actividades desarrolladas.



Capacitación continúa a entidades adscritas al Municipio

En los meses de junio, septiembre y diciembre, la Dirección de Instrucción realizó capacitaciones a miembros de Policía Metropolitana en el marco de las Ordenanzas Metropolitanas N° 332 y 151-201.

Igualmente se trató la misma temática con cerca de 300 servidores de Zona Azul en el mes de julio.

La Policía Metropolitana solicitó que personal de Agencia Metropolitana de Control imparta una capacitación al personal aspirante a Policía Metropolitana entre los meses de diciembre de 2015 y febrero de 2016 enmarcados en la legislación para el control del espacio público.

5.2.3 Dirección de Resolución y Ejecución⁴

Durante el 2015 se ejecutaron un total de 4.610 resoluciones de las 9 Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente el siguiente cuadro muestra la Ordenanza Municipal aplicada y el respectivo mes.

COMISARIAS DE ASEO	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA
QUITUMBE	604	\$ 108.627,84
ELOY ALFARO	1061	\$ 193.836,30
MANUELA SAENZ	949	\$ 124.852,34
LA MARISCAL	975	\$ 180.448,00
EUGENIO ESPEJO	1515	\$ 247.083,20
LA DELICIA	960	\$ 192.977,10
CALDERON	268	\$ 43.483,20
TUMBACO	311	\$ 50.819,90
LOS CHILLOS	581	\$ 115.409,28
TOTAL RESUELTOS	7224	\$ 1.257.537,16

⁴ Información proporcionada por la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora de Resolución y Ejecución *Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas*Página 22 de 65



A continuación se presenta el trabajo realizado por las 9 Comisarías de Aseo, Salud y Ambiente.

COMISARIAS DE ASEO	RESUELTOS	TOTAL MULTA IMPUESTA
QUITUMBE	604	\$ 108.627,84
ELOY ALFARO	1061	\$ 193.836,30
MANUELA SAENZ	949	\$ 124.852,34
LA MARISCAL	975	\$ 180.448,00
EUGENIO ESPEJO	1515	\$ 247.083,20
LA DELICIA	960	\$ 192.977,10
CALDERON	268	\$ 43.483,20
ТИМВАСО	311	\$ 50.819,90
LOS CHILLOS	581	\$ 115.409,28
TOTAL RESUELTOS	7224	\$ 1.257.537,10

Las Unidades de Construcción emitieron 4610 resoluciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

	RESOLUCIONES POR MES 2015 - UNIDADES CONSTRUCCIONES																		
MES	ORDENANZAS																		
	48	93	132	151	172	201	255	282	308	321	332	432	434	458	470	540	556	3746	OTROS
ENERO	0	5	1	8	23	33	1	2	154	0	0	94	0	0	24	0	1	0	0
FEBRERO	0	4	3	9	7	2	0	2	90	1	0	75	0	0	14	0	0	0	1
MARZO	0	1	0	3	4	36	0	5	123	2	0	109	1	0	16	1	0	0	1
ABRIL	0	5	0	2	5	2	0	24	149	0	1	79	0	0	5	1	0	0	0
MAYO	2	1	0	1	4	4	0	19	181	0	0	81	0	0	7	1	0	1	1
JUNIO	0	1	0	7	8	2	0	7	201	0	0	89	0	0	2	1	1	0	1
JULIO	0	1	0	0	3	5	3	2	352	0	0	117	0	0	8	0	2	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	6	1	0	1	293	2	0	115	0	0	20	0	1	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	1	1	3	0	4	270	5	1	101	0	0	14	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	4	1	0	1	250	2	2	112	0	2	21	0	0	0	2
NOVIEMBRE	0	0	0	0	2	6	0	3	196	0	0	114	1	1	29	2	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	1	5	6	0	4	192	0	4	143	0	0	23	0	0	0	0



A continuación se presenta estas resoluciones por unidad.

TOTAL RESUELTOS ANUAL	TOTAL RESUELTOS ANUAL 2015 - UNIDADES CONSTRUCCIONES											
UNIDADES DE CONSTRUCCIONES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUEȘTA										
QUITUMBE	225	\$ 424.103,75										
ELOY ALFARO SUR ESTE	141	\$ 107.738,84										
ELOY ALFARO SUR OESTE	522	\$ 351.507,67										
MANUELA SAENZ 1	485	\$ 350.518,21										
MANUELA SAENZ 2	462	\$ 312.783,26										
LA MARISCAL	247	\$ 192.747,03										
EUGENIO ESPEJO	369	\$ 396.172,46										
LADERAS NORTE	173	\$ 1.310.063,97										
LADERAS SUR	381	\$ 2.090.760,73										
LA DELICIA	382	\$ 234.488,08										
CALDERON	333	\$ 177.533,78										
TUMBACO	192	\$ 141.825,82										
YARUQUI	281	\$ 222.441,53										
LOS CHILLOS	211	\$ 183.557,01										
TOTAL RESUELTOS	4404	\$ 6.496.242,14										

Las unidades distritales resolvieron un total 398 expedientes, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

TOTAL RESUELTOS ANUAL 2015 - UNIDADES DISTRITALES												
UNIDADES DISTRITALES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA										
UBIT	149	\$ 190.907,12										
TELECOMUNICACIONES	99	\$ 488.955,00										
PUBLICIDAD	150	\$ 194.336,16										
TOTAL RESUELTOS	398	\$ 874.198,28										

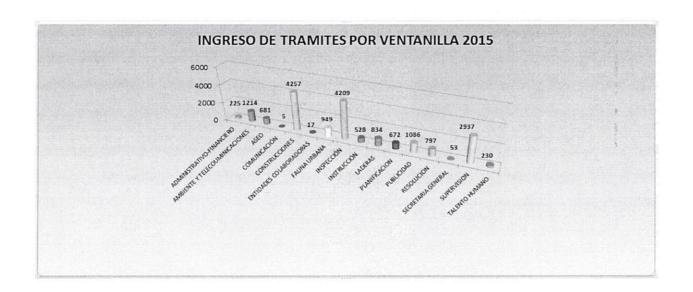


5.2.4 "Archivo físico y digital fase II" Secretaría General⁵

En el marco del cumplimiento de las competencias asignadas a la Agencia Metropolitana de Control, se generan gran cantidad de procesos, actividades y productos que necesitan ser articulados y canalizados entre las dependencias de las Agencia. Con el objeto de garantizar la gestión, seguimiento y control de la gestión documental y archivo de los procesos estratégicos, de apoyo y de soporte, se solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo para que nos remita una propuesta basada en aspectos técnicos para la implementación de la Secretaria General de la Agencia, informe técnico que viabilizó la implementación de la Secretaria General y del Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Se han recibido, registrado, validado, y ruteado 18.694 trámites ingresados durante el año 2015, estos fueron sido direccionados a cada una de las unidades administrativas y comisarias que funcionan en el edificio matriz de la AMC, para que sean atendidas en función a sus competencias, así:

ADMINISTRATIV	AMBIENTE Y				ENTIDADES	FAUNA							SECRETARI		TALENTO
O-FINANCIERO	TELECOUMINICACIONES	ASEO	COMUNICACIÓN	CONSTRUCCIONES	COLABORADORAS	URBANA	INSPECCIÓN	INSTRUCCIÓN	LADERAS	PLANIFICACION	PUBLICIDAD	RESOLUCION	A GENERAL	SUPERVISION	HUMANO
225	1214	681	5	4257	17	949	4209	528	834	672	1086	797	53	2937	230



⁵ Informe presentado por el Abg. Cristian Eduardo Gómez Vásquez, Secretario General Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

1

Página 25 de 65

Se receptaron 1.661 denuncias, las mismas que han ingresado a la AMC por tres vías, telefónicas, por correo electrónico y pagina web.

	CUA	DRO	GEN	IERAI	L DE	DEN	UNC	IAS	2019	5	No. 10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1			
UNIDAD	TIPO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV	DIC.	TOTAL
FALINIA LIBBANIA	ESCRITAS	54	62	58	55	34	46	85	43	79	42	5		563
FAUNA URBANA	TELEFON	7	19	21	11	8	7	0	18	13	11	9		124
INSPECCION	ESCRITAS	61	53	63	48	52	59	66	54	62	73	35		626
CONTRUCCIONES	TELEFON	5	7	0	1	3	1	0	7	5	4	14		47
ASEO SALUD Y	ESCRITAS	16	18	22	16	17	26	8	23	14	10	1		171
AMBIENTE	TELEFON	14	18	5	3	0	0	0	1	3	1	6		51
LADERAS DE	ESCRITAS	4	3	1	4	6	5	0	5	5	0	0		33
PICHINCHA	TELEFON	1	0	0	0	1	0-	0	1	0	0	0		3
TELECONMUNICACIONES	ESCRITAS	0	0	1	1	1	0	1	2	0	0	Ö		6
TELECOMUNICACIONES	TELEFON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
PUBLICIDAD	ESCRITAS	0	1	2	4	4	5	8	1	2	5	5		37
PUBLICIDAD	TELEFON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
TOTALES		162	181	173	143	126	149	168	155	183	146	75		1661

A la Secretaria General se le atribuyó la responsabilidad del proceso de notificaciones del edificio matriz de AMC, desde 15 de junio, a partir de esa fecha hasta la presente se ha realizado las siguientes gestiones.

- 7.428 documentos despachados
- 433 notificaciones que entran al proceso de investigación en virtud de que las mismas no cuentan con direcciones precisas, cambio de domicilio, cambio de ubicación del local o cierre o venta del mismo, no existe la persona en la dirección señalada.
- 88 notificaciones que fueron devueltas a las unidades productoras de las mismas mediante "Actas de No Ubicados".
- 6907 notificaciones se ejecutaron y gestionaron efectivamente, logrando alcanzar según el indicador de efectividad, el 92,99%.



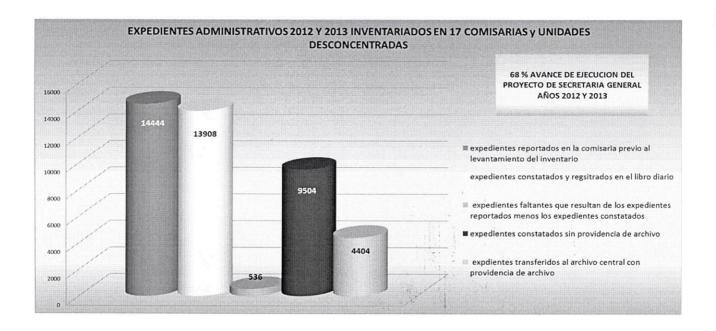
MES	TOTAL	NUEVAS	NO	TOTAL
GESTIONADO	DESPACHADAS	GESTIONES	UBICADAS	NOTIFICADAS
JUNIO	1028	75	0	953
JULIO	1710	132	33	1545
AGOSTO	1273	45	28	1200
SEPTIEMBRE	683	32	16	635
OCTUBRE	1553	60	9	1484
NOVIEMBRE	1181	89	2	1090
TOTAL	7428	433	88	6907
			PORCENTAJE	92,99

Con fecha 01 de agosto del año 2015, se solicitó la contratación de dos técnicos para apoyar en los temas relacionados con el proyecto de digitalización y archivo, se optimizó los recursos asignados para lograr incluir dos personas más al equipo de trabajo.

Se realizó el levantamiento de los expedientes administrativos sancionadores correspondientes a los años 2012 y 2013 en las comisarías de Construcciones, Aseo y Laderas zona Eugenio Espejo; Construcciones y Aseo zona los Chillos; Construcciones y Aseo zona la Delicia; Construcciones y Aseo zona Manuela Sáenz; Construcciones y Aseo zona Quitumbe; Construcciones, Aseo y Laderas zona Eloy Alfaro; Construcciones y Aseo zona Tumbaco; Construcciones zona Aeropuerto Tumbaco; Construcciones y Aseo zona Calderón; y Construcciones zona la Mariscal.

Se levantó y registró en el libro diario 13.908 expedientes, de los cuales 9.504 no pudieron ser transferidos hacia el archivo central de la AMC porque los mismos no contenían la providencia de archivo documento habilitante que permite la transferencia de los expedientes, del total de expedientes registrados se ha transferido al Archivo Central de la AMC un total de 4.404 expedientes los mismos que han sido ubicados y registrados físicamente en el archivo central. Con estos datos tenemos un avance estimado del 68%, este porcentaje responde al total de comisarías y unidades intervenidas versus el total de comisarías y unidades que conforman la AMC.





5.3 Operativos Macro

En el transcurso del año, por disposición de Supervisión, se ejecutaron nueve macro operativos cuya incidencia y repercusión distrital, requirió del apoyo de todos los funcionarios de la A.M.C. y el seguimiento diario del desarrollo de los mismos por parte de la Supervisora, pero que tuvieron reconocimiento especial por parte de la ciudadanía, como una oportuna intervención de prevención.



			R	RESUMEN DE OPER	ATIVO MACRO	
N°		ZONAS	MES	N° DE FUNCIONARIOS	VEHÍCULOS PARA LA MOVILIZACIÓN (N° CAMIONETAS)	OBJETIVOS
1	EVENTOS CARNAVAL 2015	QUITUMBE, ELOY ALFARO, MANUELA SÁENZ, LA DELICIA, TUMBACO , LOS CHILLOS	FEBRERO	110	20	Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en todos los eventos
2	CONCIERTO KISS	EUGENIO ESPEJO	ABRIL	58	15	Control de ventas no autorizadas tanto en los interiores del parque como en los exteriores del parque. Control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio públic (dentro y fuera del parque). Verificar el cumplimiento de la ordenanza metropolitana No. 332, respecto de la correcta gestión de los residuos sólidos. Coordinación y apoyo a las demás entidades de control
3	VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL QUINCHE	тимвасо	JULIO	116	30	Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alconólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en todos los eventos Determinar y vigilar que los puestos asignados a los vendedores se respeten. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen al Parque Central. Control de ventas informales.
4	MISA DEL PAPA FRANCISCO EN EL PARQUE BICENTENARIO	EUGENIO ESPEJO	JULIO	110	20	Control de Vertas informales. Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en todos los auantos. Determinar y vigilar que los puestos asignados a los vendedores se respeten. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen al Parque Central. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen al Parque Bicentenario. Control de ventas informales.
5	MARCHAS DEL 13 DE AGOSTO	MANUELA SÁENZ	AGOSTO	43	12	Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público. Control de ventas informales.
6	INTERVENCIÓN COMITÉ DEL PUEBLO	EUGENIO ESPEJO	NOVIEMBRE 2015 A ENERO 2016	274	74	Se realizaron exhortos durante 2 semanas previas a la intervención de la Av Jorge Garcés y todas sus transversales, con apoyo de policía metropolitana y policía nacional. Controlar e impedir que los vendedores informales se instalen en la Av. Jorge Garcés. Controlar que las actividades económicas que se realizan en el sector sean compatibles al mismo. Controlar que las actividades económicas se realicen en lugares aptos para
7	PEREGRINACIÓN VIRGEN DEL QUINCHE	TUMBACO, LOS CHILLOS. CALDERÓN, EUGENIO ESPEJO	NOVIEMBRE	60	21	las mismas, no en zaguanes y garajes. Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en todos los eventos Determinar y vigilar que los puestos asignados a los vendedores se respeten. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen al Parque Central. Control de ventas informales.
8	MACRO EVENTOS POR FIESTAS DE QUITO	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DICIEMBRE	205	27	Garantizar la seguridad de los asistentes a los eventos mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en todos los eventos. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen a las Plazas y espacios públicos donde se realizan los eventos. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen a las plazas y espacios públicos donde se realizan los eventos. Control de ventas informales.
9	FESTIVAL DE MONIGOTES 2015	ZONA TURÍSTICA LA MARISCAL	DICIEMBRE	75	10	Garantizar la seguridad de los asistentes al evento mediante el control del consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el espacio público, así como también coordinar el control del comercio informal presente en el evento Determinar y vigilar que los puestos asignados a los vendedores se respeten. Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen a la Av. Amazonas Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen a la Av. Amazonas Controlar e impedir que los vendedores autónomos ingresen a la Av. Amazonas Control de ventas informales.

Resumen de Macro Intervenciones

1. Carnaval 2015.-Los días 14, 15 y 16 de febrero del 2015 se realizó por parte de la Agencia Metropolitana de Control la intervención en los eventos organizados por el Municipio de Quito, se programó el control en todas las administraciones zonales especialmente en el Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas
Página 29 de 65



sector del Valle de los Chillos, específicamente en Amaguaña donde se lleva a cabo varios eventos por las fiestas de carnaval en los que participaron alrededor de 100 funcionarios.

- 2. Concierto de la banda de rock "KISS".- El día domingo 12 de abril del 2015 se llevó a cabo la intervención en el espectáculo público que brindó la banda de rock en el parque bicentenario, se realizó un control de espacio público y también dentro del evento con la participación de 58 funcionarios.
- 3. Visita del Papa Francisco al Quinche.- Los días 6, 7, y 8 de Julio del 2015 se coordinó el control de espacio público en la cabeza parroquial del Quinche por la visita del Papa Francisco, las 24 horas del día en diferentes horarios, con la intervención de 60 funcionarios de la AMC, en 4 zonas determinadas de acuerdo a la cercanía del "Campo Mariano", lugar donde se celebró misa y existió la mayor concentración de ciudadanos.
- 4. Misa del Papa Francisco en el Parque Bicentenario.- Para el martes 7 de Julio del 2015 debido a la amplitud del sitio donde se iba a desarrollar el evento, se programo el control de espacio público e interior del Parque Bicentenario, en 3 zonas interiores y 5 zonas exteriores con un total de 110 funcionarios de la AMC.
- 5. Marchas del 13 de Agosto del 2015.- Se coordinó el control durante el recorrido de dos marchas cuyos puntos de partida programados eran los parques "El Ejido" y "El Arbolito", adicionalmente del control en la concentración ciudadana planificado en la Av. de Los Shyris, con un total de 43 funcionarios en dos turnos.
- 6. Comité del Pueblo.- La intervención del Municipio de mayor impacto en el 2015 y que cambió totalmente la situación de la avenida Jorge Garcés y calles transversales, lo que requirió dos semanas de prevención y una fuerte presencia de la Agencia desde noviembre y que se mantiene hasta la presente fecha.
- 7. Romería de la Virgen del Quinche.- Los días viernes 20 y sábado 21 de noviembre del 2015 la Agencia Metropolitana de Control realizó el control de espacio público en el evento de la

romería de la Virgen del Quinche con la participación de 60 funcionarios distribuidos en los puntos más importantes del recorrido hacia la parroquia del Quinche.

8. Macro eventos por "Fiestas de Quito".- Los días 26, 27, y 28 de noviembre del 2015 y los días 3, 4, 5, y 6 de diciembre del 2015 se coordinó el control del espacio público en 13 eventos organizados por el Municipio de Quito, y un evento organizado por particulares de gran convocatoria ciudadana, en todos estos eventos participaron un total de 205 servidores (promedio 30 por evento) de la A.M.C.

9. Fiesta Monigotes 2015. Evento en el que participaron 75 servidores y que buscó el control del espacio público, especialmente en lo relacionado con el control del consumo y venta de bebidas alcohólicas, comercio informal y venta de comidas a fin de impedir se tomen la avenida Amazonas.

5.4 Prevención y disuasión de infracciones administrativas⁶

Participación en ferias

Durante el 2015 la Agencia Metropolitana de Control participó en 11 ferias, en las cuales tuvo la oportunidad de posicionarse como parte importante de la gestión municipal. Durante estos eventos hemos tenido la oportunidad de interactuar con los usuarios de manera activa, dando a conocer la gestión de la AMC y solventando inquietudes. Además hemos aprovechado estos eventos para obtener información para identificar las necesidades del usuario y trabajar al respecto, este año detectamos la necesidad de trabajar de manera aún más coordinada con las Administraciones Zonales, por lo que se realizaron presentaciones sobre la gestión de a AMC en las nueve zonas.

Para las ferias se generó material impreso para la socialización de la normativa y material publicitario para generar recordación de la marca, tales como esferográficos, bolsos, folletos y libretines, que son repartidos a la ciudadanía en las diversas intervenciones.

Página 31 de 65

⁶ Informe preparado por la Lcda. Daniela Jácome, Responsable de la Unidad de Comunicación Social Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Detalle de las ferias

Ferias	Entidad	Lugar	Fechas
Feria del Grafiti	Secretaría de Inclusión Social	Parque La Carolina	domingo 19 de julio 2015
Feria de Seguridad y Paz Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Plaza Quitumbe	sábado 9 de mayo 2015
Feria Mi Mascota	Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN	Parque Bicentenario	sábado 2 y domingo 3 de mayo de 2015
Feria del Grafiti	Secretaria de Inclusión Social	Av. Córdova Galarza Sector El Condado	sábado 7 de marzo 2015
Feria de Convivencia Ciudadana	Policía Metropolitana	Plaza Quitumbe	sábado 14 de febrero 2015
Feria de Convivencia Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Parque Bicentenario	sábado 12 de diciembre 2015
Feria encuentros vecinales	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Mariscal	jueves 26 de noviembre de 2015
Feria de Defensa al Consumidor	Defensoría del Pueblo	Parque El Ejido	viernes 20 de noviembre 2015
El Cabildo de los Guambras	Secretaría de Inclusión Social	Bulevar de la Plaza 24 de Mayo	sábado 7 de noviembre de 2015
Seguridad Ciudadana Zona Eloy Alfaro	Policía Nacional	Parque del Calzado	domingo 19 de julio de 2015

Capacitaciones administraciones zonales

Durante octubre y noviembre del presente año, se realizaron presentaciones a todas las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito acerca de la gestión general de la AMC, tomando en cuenta las particularidades de cada zona para así dirigir la información de mejor manera y que sea de utilidad para los asistentes. La necesidad de ejecutar estas presentaciones fue detectada a través de los usuarios, quienes frecuentemente presentaban quejas sobre la información que se brindaba en las administraciones acerca de la AMC. Por otro lado, se indagó al personal de las administraciones acerca de la necesidad de hacer este ejercicio y éste lo consideró de utilidad.

El personal a capacitar quedó a discreción de cada administración y se tomó en cuenta a las diferentes unidades según las necesidades identificadas:

TUMBACO	QUITUMBE	MANUELA	LOS CHILLOS	MARISCAL	LA DELICIA	EUGENIO	ELOY ALFARO	CALDERON
		SAENZ				ESPEJO		
JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO	JURIDICO
GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE	GESTION DE
TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO	TERRITORIO
GESTION	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION DE	GESTION	GESTION	GESTION	GESTION
PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	TURISMO	PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA	PARTICIPATIVA
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	CENTRO DE	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
FINANCIERA	FINANCIERA	FINANCIERA	FINANCIERA	EQUIDAD Y	FINANCIERA	FINANCIERA	FINANCIERA	FINANCIERA
				JUSTICIA				
SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	COMUNICACION	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS
CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	SOCIAL	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS	CIUDADANOS
	COMUNICACION	COMUNICACION	COMUNICACION		COMUNICACION	COMUNICACION	COMUNICACION	COMUNICACION
	SOCIAL	SOCIAL	SOCIAL		SOCIAL	SOCIAL	SOCIAL	SOCIAL
		DIRECCION DE			COORD.	DELEGACION	CABILDO ZONAL	
		TURISMO			DELEGACIÓN	NOR CENTRAL		
					NANEGALITO	PUELLARO		

Logística: La coordinación se realizó directamente con los departamentos de comunicación de cada Administración Zonal. Nos proporcionaron un salón en cada zona, el material tecnológico y didáctico para la presentación; por su parte, la AMC preparó una presentación en Power Point y proporcionó materiales con el logotipo de la agencia a los asistentes.

Cronograma: Las capacitaciones se llevaron a cabo en octubre y noviembre.

Mes	Administración	Día	Fecha	Número de
	=			Participantes
Octubre	Eugenio Espejo	Martes	20	15
	Mariscal	Jueves	22	14
	Manuela Sáenz	Viernes	23	20
	Eloy Alfaro	Martes	27	16
	Quitumbe	Jueves	29	12
Noviembre	La Delicia	Lunes	9	12
	Calderón	Miércoles	11	15
	Los Chillos	Viernes	13	9
	Tumbaco	Martes	17	12





Evaluación.

Se entregó un formulario de evaluación a los asistentes con el fin de medir la satisfacción de la presentación, la utilidad de la información impartida y el desempeño del capacitador. Esto se hizo con fin de obtener retro alimentación que permitirá mejores, pues pretendemos continuar con ésta actividad durante el 2016 con el objetivo de reforzar el trabajo coordinado entre ambas dependencias y proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

	PREGUNTA	8	RANGOS DE EVALUCIÓN							
ORDEN		EXCELENTE	MUY BUENO	SATISFACTORIO	INSATISFACTORIO	SI	NO			
1	Calificación del expositor	18	27	9	8					
2	¿Fue la exposición clara, entendible?					53	7			
3	¿Los contenidos de la presentación le ayudarían en sus tareas diarias?					43	15			
4	¿La metodología de presentación fue?	11	29	3	1					
5	Recomendaría a otra persona asistir al evento					34	16			

Esta retroalimentación nos permitirá mejorar la calidad de las capacitaciones para el 2016, tomando en cuenta las observaciones de los asistentes.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 34 de 65



Brandeo

A principios de año se aprovechó las modificaciones de la "marca" del Municipio, se generó un manual por parte de la Secretaría de Comunicación, que dio lineamientos para crear los logos e imagen institucional de la AMC. Con estos cambios, se brandearon algunas piezas como basureros, se cambió y mejoró el recipiente de reciclaje, se crearon roll ups, y se colocaron micro perforados y alfombras con el logotipo en la entrada del edificio de la oficina matriz con el fin de reforzar la imagen corporativa.

Renovación página Web.

Otra parte fundamental de la mejora en la imagen institucional de la AMC fue la renovación de la página web. La administración Alcalde Rodas se ha destacado por tener proyección fresca, joven y de futuro, por lo que consideramos crucial renovar la página web considerando esa modernidad que define la actual administración. Para ello se contrató a una empresa que



realizaría los cambios utilizando la misma plantilla, pero reorganizando la información de la página con el fin de que el acceso a la información sea amigable para el usuario, permitiéndole ingresar sus denuncias y accediendo a información general y de interés acerca de la AMC.

Por otro lado, la idea en cuanto al diseño de la página fue generar movimiento, basado en el manual de marca, mejorar la organización de la información y actualizarla.

Twitter

El direccionamiento de la AMC en su gestión hacia una institución que pretende informar y disminuir el comportamiento lesivo en el cumplimiento de normativa por parte de la ciudadanía, logró que su imagen y marca se posicionen, es por ello que después de varias conversaciones con Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

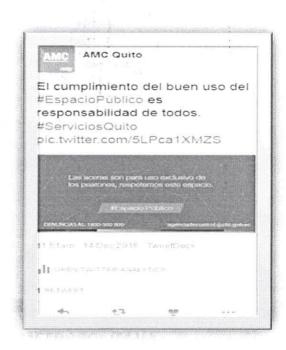
Página 35 de 65



la Secretaría de Comunicación, se logró la aprobación de la creación de la cuenta de la AMC en Twitter. . Cuenta: @amcquito

Este nuevo canal nos permitió informar en tiempo real sobre todos los operativos que realiza la Agencia sin importar que sean macro u operativos que se realizan a diario. Además se han generado pastillas informativas de prevención que se publicarán de manera periódica. Adicional a las publicaciones, este canal permite receptar denuncias de la ciudadanía que serán redirigidas a las Direcciones Metropolitanas de la AMC.





Generación correo interno.

Con el fin de mejorar la comunicación interna, a principios de año se creó el correo amc.comunicacion@quito.gob.ec , a través de este canal se han enviado noticias y comunicados de interés para el personal. Para el 2016 se pretende reforzar esta herramienta con información que permita al personal conocer el trabajo que se realiza periódicamente como también cambios, decisiones y demás información que aporte a todos los servidores de la AMC.

Noticias

En la página de noticias del Municipio se emitieron 21 noticias, relacionadas con la Agencia. AMC.

Agencia Metropolitana de Control



Locales comerciales del Distrito tienen control permanente

Section Servicios | Fuente Agencia Metropolitana de Control | 2015-12-15 | 13.08.30



La Agencia Metropolitana de Control (AMC), realiza controles de funcionamiento de los locales comerciales del Distrito, con la finalidad de brindar seguridad a los compradores y usuarios.



Municipio realiza control del espacio público por fiestas de Quito

Seccion Sociedad | Fuente Agencia Metropolitana de Control | 2015-12-03 | 12:14:27



Desde el 26 de noviembre fecha en la que se iniciaron los eventos por fiestas de Quito, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control (AMC) ejecuta controles preventivos, con la finalidad de resguardar la seguridad de los ciudadanos.



Controles preventivos en Zona La Delicia

Secoloni Sociedad | Fuente Agencia Metropolitana de Control | 2015-11-24 | 15.53.45



La noche del lunes 23 de noviembre de 2015 inspectores de la Agencia Metropolitana de Control, Comisaría de Aseo Salud y Ambiente de la Administración La Delicia, con el apoyo de la Policía Nacional realizaron controles preventivos en las avenidas José Guerrero, Av. Figueroa, Av. Juan Garzón y Av. Lizardo Ruíz al norte de Quito.



Buen movimiento este fin de semana en el Centro de Comercio del Comité del Pueblo

Secolori Obra Pública | Fuente Agencia Metropolitana de Control | 2015-11-21 | 17 15 43



Cantidad de personas ya acuden a realizar sus compras en el Centro de Comercio del Comité del Pueblo. Esté sábado 21 de noviembre las flamantes instalaciones se veían con muy buena concurrencia, hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños junto a sus padres iban y venían comprando toda clase de productos o consumiendo los alimentos preparados que se ofrecen en su



Los compradores acuden ya al Centro de Comercio del Comité del Pueblo

Seccion Obra Pública | Fuente Agencia Metropolitana de Control | 2015-11-19 | 10:38:04



El Centro de Comercio del Comité del Pueblo tiene ya afluencia de compradores. La ciudadanía va conociendo los diferentes niveles y giros con los que cuenta este lugar, con capacidad para 380 comerciantes.



Operativos de control en el Comité del Pueblo mejoran el sector

Secolon, Sociedad | Fuente, Agencia Metropolitana de Control | 2015-11-18 | 05:24:39



Desde el pasado viernes 6 de noviembre de 2015, el Município del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Control (AMC), Policía Metropolitana, Agencia Metropolitana de Tránsito y con la colaboración de la Policía Nacional, logró despejar a los comerciantes autónomos informales de las aceras en el Comité del Pueblo, fortaleciendo así al recién abierto Centro de Comercio.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

M

Página 37 de 65



Continúan operativos de comercio autónomo

Seccion: Sociedad | Puente: Agenda Metropolitana de Control | 2015-10-29 | 13 39 54

En todo el Distrito Metropolitano de Quito se mantienen los operativos de control de comercio autónomo informal como establece y permite la normativa, se ejecutan las medidas cautelares respectivas, es decir, dictadas mediante providencias judiciales correspondientes hasta que la multa o la sanción impuesta sea cumplida por parte de los administrados.



Continúan los operativos sobre el mal uso de hoteles del Centro Histórico

Seccion: Seguridad | Fuente: Agenda Metropolitana de Control | 2015-10-21 | 13.45.07

Este miércoles 21 de octubre, en horas de la mañaña, el Ministerio del



Agencia Metropolitana de Control sanciono a propietario de un predio por talar un árbol patrimonial

Saccion: Ambiente | Fuerre: Agende Hetropolitane de Control | 2015-03-03 | 1616-01

En la mañana del sábado 28 de febrero 2015, la Agenda Metropolitana de Control (AMC) sandonó al propietario de un precio utilizzado como local comendal ublicado en la calle Roca entre-Amazonas y 9 de Octubre, por la tala no autorizada de un árbol patrimonial.



Agencia Metropolitana de Control, presento su informe

Saccion: Sanvidos | Fuenta: Agenda | Hatropolitana de Control | 5015-00-05 | 14x6415 |

En el 2014, la Agenda Metropolitana de Control (AMC), invirtió el 89% de su presupuesto en la ejecución de procesos, prevención y disuasión de infracciones, sistema de entidades colaboradas, entre otras acciones, cijo la supervisora metropolitana Gabriela Larreategul, en la Rendición de Quentas realizada en el Centro de Convendiones Eugenio Espejo.



Hoy se realizaron inspecciones de verificación del adecuado uso de suelo

Saccion: Territorio | Fuerre: Agenda Hetropolitana de Control | 00+3-00-01 | 🏥

Con el propósito de verificar que los establedimiento comendales de la ducad, cumplan con las funciones para las cuales están autorizadas, la mañana de este sábado 21 de febrero, la Agenda. Metropolitana de Control (AMC), realizó una inspección por las calles. del Centro Histórico.



Agencia de Control analiza muestras de alimentos que se venden en el parque Navarro

Saccion: Salud | Fuanta: Aganda Matropolitana de Control | 2015-01-29 | 15:17:36

El 15 de enero, la Agenda Metropolitana de Control (AMC), la Unidad de Salud de la Zona Manuela Sáenz y la Comisaría Metropolitana de Aseo y Salud, con el apoyo de la Comisaría Cuarta de Polida de Quito, realizaron un operativo en el parque Navarro de la Floresta, en el que se tomaron muestras de los alimentos preparados que se comendalizan en el liugar, esto con el fin de evitar enfermedades y afectiones a la salud de los consumidores.



Los trabajos en terraza del edificio Eguiguren, suspendidos

Seccion: Sodedad | Fuena: Agenda Hetropolitana de Control | 2014-10-22 | 15:50:55 |

a 38 de 65

La Agenda Metropolitana de Control suspendió esta mañana los: trabajos que se ejecutaban en la terraza del eclifido Eguiguren, ublicado en la esquina de la calle Venezuela y Megla, por no tener los



Otras Actividades

Se tuvo una importante participación en la "Minga Quiteña", en campañas publicitarias sobre el comercio autónomo y en operativos de control. Un hecho a destacar fue la participación de la unidad durante la visita del Papa Francisco a la ciudad de Quito.

Entrevistas autoridades AMC.

La unidad coordinó entrevistas a las autoridades y comisarios relacionadas con la gestión de la Agencia en distintos medios de comunicación.

Campaña comercio autónomo.

Dicha campaña fue encabezada por la Secretaría de Comunicación en la que participaron varias instituciones municipales, con el fin de promover y promocionar la compra de productos en lugares autorizados por el municipio y promocionar a los mercados populares, para esto se pautó con varias cooperativas de transporte urbano:

Cooperativas de transporte

Participaron las siguientes empresas: Águila Dorada, Calderón, Catar, Monserrate, Quiteño Libre, San Carlos, Transhemisferios, Reino de Quito, Trans Zeta, Mariscal Sucre, Metrotrans, San Francisco y Vencedores.

Pautaje en radio

PROVINCIA	MEDIO	PROGRAMA	DERECHOS	HORA	TOTAL CUÑAS	TARIFA	INVERSIÓN TOTAL
Quito	FM MUNDO	NOTIMUNDO	PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA	15:00-18:00	850	2250	2250
	EXA/DEMOCRACIA	REVISTA INFORMATIVA DEMOCRACIA	PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA	06:00-10:00		2570	2570
	40 PRINCIPALES	NOTIHOY	CUÑA 35" CIERRE + MENCIÓN 15" CUÑA 35" ROTATIVO	06:00-09:00		1450	1450
	MAJESTAD	AL CAER EL SOL	PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA	19:00-19:30		2090	2090
	PLATINUM-QUITO	ECUADOR RADIO	CUÑA 35"	18:00-19:30		2670	2670
	ECUASHYRI	NOTICIERO MEDIO DIA	PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA	06:00-10:00		21,1	1139,4
	SUCESOS	NOTICIERO	CUÑA 35"MENCIÓN 15"	06:00-10:00		26,45	1158,55
	AMÉRICA	NOTICIERO	ENTREVISTA	06:00-08:30		2100	2100
			PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA			2300	2300
			PRES+DESP CUÑA 35" MENCIÓN 15" ENTREVISTA	07:00-08:30			
				06:00-09:00			



Materiales para la campaña

CANTIDAD	PRODUCTO
	IMPRESIÓN
1000	Bloc de notas de 21x15 con 15 hojas membretadas b/n a cuadros.
3000	Trípticos full de 10x21. Abiertos 29,39 x 21.
3000	Tríptico Expotienda en couche de 120 gr full color t/r tamaño 12x35 cm abierto. 5 diseños/ 3000 unidades de cada uno.
15000	Impresión de trípticos en couche de 120gr full color t/r tamaño 12x35cm abierto. 5 diseños. 3000 unidades de cada uno.
3000 cada uno	Stikers de 8x5 cm, 8x8 cm, 7,5x8 cm, 4x8 cm, 4x11 cm más cinco diseños.
	PRODUCCIÓN DE MATERIAL
10	Lamina imantada impresa en vinil full color tamaño 140 x0.48.
10	Letreros con estructura metálica, tamaño 0,60 x 1,20 cm
1	Stand para ser usado en las ferias incluye backing y counter. Piso opcional.
9	Dummies de 0,70 x 1,70 m. en med. y vinil con bolsillo
1000	Fundas en tela cambrella, 500 color blanco y 500 color naranja. Incluye 1 logo bordado a 1 color.
1000	Bolígrafos de plástico con tres colores en azul, naranja y verde. Logo impreso en un solo color.
15	Diseños de las piezas y material
	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
1	Presentación digital de la AMC, de máximo 2 minutos de duración. Incluye idea creativa, diseño de interfax, animación en 2D de textos e imágenes, edición y post edición, musicalización, 1 voz en off,
	locutor profesional. Mezcla y masterización de audios. Entrega de DVD máster y dos copias.
	PAUTAJE DE MEDIOS
1	Producción de cuña de radio (por parte del cliente). Pauta de radio por un mes 850 cuñas (programación variada).

Cursos y capacitación interna.

La Unidad de Comunicación participó en una capacitación provista por el Instituto de Capacitación Metropolitano (ICAM), acerca de la creación del discurso político, con el fin de poder dar apoyo a la supervisión de la AMC en ese campo. El evento fue provechoso y se adquirieron conocimientos respecto al manejo del discurso, figuras literarias a utilizar en los discursos, lenguaje corporal y finalmente el montaje del discurso en sí. La responsable de la Unidad de Comunicación, Daniela Jácome, fue quien asistió y la duración fue desde el 12 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2015 y el horario fue de 8h00 a 12h00.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 40 de 65

5.5 Acreditación y contratación de Entidades Colaboradoras⁷

Auditorías aleatorias.-

Se realizaron auditorías al cumplimiento de las recomendaciones de la primera y segunda "auditorías sin previo aviso" sobre el mantenimiento de las requisitos de acreditación de la Entidad Colaboradora ECP-CAE; al cumplimiento de las recomendaciones de la "auditoría de seguimiento" realizada por la Empresa CHEM CONSULTORES CÍA. LTDA al mantenimiento de los requisitos de acreditación de la Entidad Colaboradora ECP-CAE y auditorías sin previo aviso al

cumplimiento de procedimientos y flujos de procesos implementados por el MDMQ a través del

sistema municipal SKELTA para la emisión de certificados de conformidad en la Entidad

Colaboradora ECP-CAE.

Informe de resultados

Levantamiento de procesos de la ECP-CAE, eliminando el 40% de actividades y tiempos de

trámites

La Coordinación de Entidades Colaboradoras levantó los procesos, coordinó con SGAINNOVAR que

es la empresa que diseñó el sistema de emisión de certificados de conformidad, para que ajuste el

procedimiento y el flujo con la eliminación del 40% de actividades y se socializó con la ECP-CAE, la

que luego de varias reuniones lo aprobó.

Requerimientos: Resolución de la STHV sobre los requisitos mínimos que se deben exigir a los

administrados en los procedimientos de habilitación del suelo y edificación para que sean

incorporados a los formularios check list de verificación de documentos al momento del ingreso de

los proyectos en la ECP-CAE. (Modificación a los anexos de la Ordenanza Metropolitana No. 156

reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 433)

Coordinación con la ECP-CAE para el cálculo de las nuevas tarifas y garantías para la verificación

de planos de proyectos de habilitación del suelo y de edificación

Luego de varias reuniones de trabajo con las máximas autoridades de la Entidad Colaboradora

ECP-CAE y con las de la Comisión Interinstitucional, se aprobaron las nuevas tarifas y garantías a

7 Informe presentado por el Arq. Pedro Espinel Echeverría, Coordinador de Entidades Colaboradoras Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 41 de 65

7

ser implementadas, que fueron remitidos a la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ para que emita los informes correspondientes que permitan la suscripción de las Resoluciones por autoridad competente.

Requerimientos: Informes de la Dirección Metropolitana Financiera sobre las tarifas y garantías aprobadas por la Comisión Interinstitucional. Resoluciones de las autoridades municipales competentes (Acalde y AMC) que autoricen la aplicación de las tarifas y garantías para que sean incorporadas a los Términos de Referencia que serán utilizados para la acreditación de nuevas entidades colaboradoras; y que a su vez servirán para modificar los términos de la acreditación de la actual entidad que es la que solicitó su revisión al Alcalde Metropolitano.

Términos de Referencia TDR's para la acreditación de nuevas entidades colaboradoras que tendrán la responsabilidad de emitir certificados de conformidad de la verificación del cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en los procedimientos de habilitación del suelo y de edificación y del control de obras en proceso.

En cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece que la acreditación de entidades colaboradoras es potestad del AMC, la Coordinación elaboró los Términos de Referencia que fueron remitidos al Señor Francisco Pachano, Asesor del Alcalde para su conocimiento y observaciones.

La Coordinación de Entidades Colaboradoras de la AMC, ajustó los términos de referencia TDR's a las observaciones realizadas por los asesores del Alcalde.

Requerimientos: Aprobación de los TDR's por parte de la Comisión Interinstitucional, que permita a la Agencia Metropolitana de Control iniciar el proceso de acreditación de entidades colaboradoras bajo la modalidad de libre concurrencia.

Prestaciones económicas que deben rendir las entidades colaboradoras por el servicio acreditado

Trámite concluido, los valores autorizados por la Dirección Metropolitana financiera fueron incorporados a los TDR's que servirán para la acreditación de nuevas entidades colaboradoras.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 42 de 65



Levantamiento de procesos generales incorporando a los mismos, lo dispuesto en el Decreto Presidencial No. 661 de 29 de abril de 2015

El levantamiento fue concluido por la Coordinación de Entidades Colaboradoras, presentado y entregado a la Comisión Interinstitucional y al Señor. Francisco Pachano, Asesor del Alcalde.

Elaboración y aprobación de TDR's para la contratación de dos Entidades Colaboradoras

Una para la verificación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas en escenarios deportivos en los que se realicen espectáculos públicos masivos; y, otra para la verificación del origen de la contaminación con residuos sólidos en la intersección de las vías y quebradas, actualmente en proceso de desarrollo.

Cabe indicar que se acreditó bajo la modalidad de Contratación Pública una entidad colaboradora para la verificación del cumplimiento de normas administrativas y normas técnicas en escenarios públicos deportivos.

Se elaboró y aprobó los TDRs para la acreditación bajo la modalidad de Contratación Pública de una entidad colaboradora para la verificación de quebradas.



6. PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

6.1 Gestión administrativa financiera⁸

Ejecución presupuestaria

Durante el año 2015 le fueron asignados a la Agencia Metropolitana de Control, recursos presupuestarios por un monto total de \$ 5.723.982,07 (cinco millones setecientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 07/100).

La ejecución presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Control en el año 2015 es del **95,86 %,** distribuido de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (FECHA DE CORTE 31 DIC. 2015)						
PROYECTO	PRESUPUESTO					
PHOTECIO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	
CONTROL Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN EL DMQ EN						
CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	\$ 240.000,00	-\$ 15.640,65	\$ 224.359,35	\$ 176.564,90	78,70	
PREVENCIÓN AL COMETIMIENTO DE INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA METROPOLITANA						
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 60.000,00	-\$ 4.123,95	\$ 55.876,05	\$ 10.204,69	18,26	
ACREDITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS	\$ 402.056,55	-\$ 309.979,52	\$ 92.077,03	\$ 39.078,63	42,44	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	\$ 5.536.130,98	-\$ 184.461,34	\$ 5.351.669,64	\$5.261.319,84	98,31	
TOTAL	\$ 6.238.187,53	-\$ 514.205,46	\$5.723.982,07	\$5.487.168,06	95,86	

Análisis del comportamiento presupuestario

Ejecución de procesos administrativos

En este proyecto se llegó a la ejecución del 78,70% debido a que la planificación de uso de recursos para derrocamientos no se llevó a cabo en su totalidad, adicionalmente a esto, no se realizó la contratación de uso de internet; sin embargo, con estos recursos, se realizaron compras de equipos y sistemas informáticos a fin de cumplir con las actividades propias de la AMC como son los operativos de control, inspección de construcciones y se destinaron recursos para la digitalización de los archivos que se encuentran en estado pasivo dentro de la Secretaría General de la Agencia Metropolitana de Control.

Página 44 de 65

⁸ Directora Administrativa Financiera, Ing. Catalina Vega Jiménez.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Prevención y disuasión

Este proyecto no se realizó las contrataciones planificadas, la insuficiente coordinación con la unidad correspondiente en el Municipio no permitió una ejecución independiente, muchos recursos se dejaron de usar.

Sistema de entidades colaboradoras

La ejecución de 42,44% se debe básicamente al pago de honorarios por contratos civiles.

En este proyecto no se realizaron las adjudicaciones planificadas, debido básicamente a demora en la implementación del Decreto 611 por parte del Municipio y falta de definición de valores de garantía y tarifa, estas demoras, solo pudieron ser superadas a fines de año, lo cual no permitió optimizar sus recursos, sin embargo se espera un significativo progreso el próximo año, toda vez que las mayores dificultades ya han sido superadas.

Gestión administrativa

Objetivo del proyecto fue la optimización de recursos, más aún cuando se dispuso una política de austeridad por parte de la Alcaldía Metropolitana. La ejecución del presupuesto de la AMC en el año 2015 alcanzó un 97.59%, esto se debió a negociaciones exitosas tendientes a la reducción de costos por gastos generados por alquiler de servicio de camionetas, reducción en gastos como servicio de energía eléctrica, agua, servicio de notificadores, los cuales son indispensables para las actividades de control que realiza la AMC, es importante indicar que el monto de este proyecto es alto en razón de la necesidad de arriendos toda vez que la Agencia y sus unidades no poseen edificios propios.

6.2 Contratación pública

A continuación se presenta el cuadro resumen de los procesos de contratación pública realizados durante el 2015:



				P.		FECHA	200 PHONE	
				REFERENCIA	FECHA	TERMIN.		
TIPO	No.	овјето	ESTADO	L	INICIO	ESTIMADA	ADJUDICADO	OBSERVACIONES
FERIA INCLUSIVA	FI-MDMQ-AMC-01-2015	Servicio de refrigerios para las actividades planificadas por la AMC	DESIERTO	10.175,00				
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-01-2015	Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad para las dependencias de la AMC	CANCELADO	126789,46				
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-02-2015	Servicio de transporte para las servidoras y servidores de la AMC	ADJUDICADO	47546,31	07/04/2015	31/12/2015	CONTRASEY	Se realizó contrato complementario por 60 días.
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-03-2015	Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad para las dependencias de la AMC	ADJUDICADO	126789,46	10/04/2015	30/11/2015	SEGALA	Se realizó contrato complementario por 60 dí as.
PROCEDIMIE NTO ESPECIAL	PE-AMC-001-2015	Arrendamiento de un blen inmueble para las dependencias de la AMC ubicada en la zona Mariscal	DESIERTA	27.600,00		3		
PROCEDIMIE NTO ESPECIAL	PE-AMC-002-2015	Arrendamiento de un bien inmueble para las dependencias de la AMC ubicada en la zona Mariscal	ADJUDICADO	27.600,00	13/05/2015	31/12/2015	CORDOVA GUILLERMO	:
REGIMEN ESPECIAL	RE-AMC-01-2016	Contratación del servicio de cartero in situ para la AMC	ADJUDICADO	130.636,80	14/05/2015	31/01/2016	Correos de Ecuador	4 II X
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-05-2015	Servicio de alquiler de 29 camionetas	DESIERTA	272.696,00				
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-06-2015	Alquiler de 29 camionetas con conductor para la AMC	DESIERTA	248.820,00				
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-06-2015	Alquiler de 29 camionetas con conductor para la AMC	ADJUDICADO	239.540,00	08/07/2015	31/12/2015	EXPRESS RENTA CAR	Se realizó contrato complementario por 50 días
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-06-2015	Alquiler de 29 camionetas con conductor para la AMC	ADJUDICADO	239.540,00	08/07/2015	31/12/2015	EXPRESS RENTA CAR	Se realizó contrato complementario por 50 dí as
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-07-2015	Adquisición de TONNERS para la AMC	ADJUDICADO	24.139,79	10/07/2015	30/07/2015	REDINCO	
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-08-2015	Adquisición de ESCANERS para la Al	AD HIDICADO	21.020.00	07/08/2015	31/08/2015	DAPAPRO	
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-09-2015	Adquisición de 20 impresoras portátles	CANCELADO	12.500,00	10/09/2015	3800200	DAFAFRO	Cambio de especificación técnicas
SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	SIE-MDMQ-AMC-10-2015	Adquisición de 20 impresoras portátiles	ADJUDICADO	12.500,00	18/09/2015	30/09/2015	UNISCAN	i i
CONSULTORI A DE LISTA CORTA	CLC AMC ON 2015	Verificar el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en los procedimientos establecidos en la Ord	DESIEDTO	*********				Proveedor no cumplió con especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos
REGIMEN ESPECIAL	CLC-AMC-001-2015	Desarrollo, producción de piezas comunicacionales y promocionales para la difusión de la gestión de la AMC	ADJUDICADO	190.000,00 43.380,00	09/12/2015	23/01/2016	EMPRESA TRESESENTA CIA. LTDA.	S pirty os
CONSULTORI A DE LISTA CORTA	CCD- AMC-001-2015	Verificar el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en la infraestructura de escenarios deportivos	ADJUDICADA	70000	30/12/2015	30/03/2015	AENOR ECUADOR	El contrato corre a partir de la entrega del anticipo
CONSULTORI A DE LISTA CORTA	CCD- AMC-002-2015	Análisis del origen y presencia de desechos sólidos en la intersecciones delas quebradas y vías principales del DMQ	DESIERTA	70.000,00	53166610	55,000,000		No se presentó el oferente invitado

El siguiente cuadro permite evidenciar el ahorro que se logró, el mismo alcanzó un valor de setenta y ocho mil novecientos veinte dólares 96/100.



TIPO	No.	ОВЈЕТО	ESTADO	P. REFERENCIAL	V.ADJUDICAD O	%	SALDOS A FAVOR AMC
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-02-2015	Servicio de transporte para las servidoras y servidores de la AMC	ADJUDICADO	47.546,31	39.980,00		7.566,31
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-03-2015	Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad para las dependencias de la AMC	ADJUDICADO	126.789,46	74.760,00		52.029,46
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	PE-AMC-002-2015	Arrendamiento de un bien inmueble para las dependencias de la AMC ubicada en la zona Mariscal	ADJUDICADO	27.600,00	27.600,00		
REGIMEN ESPECIAL	RE-AMC-01-2015	Contratación del servicio de cartero in situ para la AMC	ADJUDICADO	130.636,80	130,636,80		
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-06-2015	Alquiler de 29 camionetas con conductor para la AMC	ADJUDICADO	239.540,00	227.563,00		11.977,00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-07-2015	Adquisición de TONNERS para la AMC	ADJUDICADO	24.139,79	23,890,00		249,79
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-08-2015	Adquisición de ESCANERS para la AMC	ADJUDICADO	21.020,00	19.548.60		147140
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-MDMQ-AMC-10-2015	Adquisición de 20 impresoras portátiles	ADJUDICADO	12.500,00	11.875,00		625,00
REGIMEN ESPECIAL	RESP-AMC-01-2015	Desarrollo, producción de piezas comunicacionales y promocionales para la difusión de la gestión de la AMC	ADJUDICADO	43.380,00	40.778,00		2.602,00
CONSULTORIA DE LISTA CORTA	CCD- AMC-001-2015	Verificar el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas en la infraestructura de escenarios deportivos	ADJUDICADA	70.000,00	67.600,00		2.400,00
		•		743.152,36	664.231,40	11.00%	78.920,96

6.3 Manejo de personal y remuneraciones⁹

Durante el año 2015 la composición de la nómina de la agencia fue la siguiente:

	ON METROPOLIT DYECCION DE M. CORTE AL 31	ASA SALARIA	L AÑO 2016			
	CALCULO PERSONAL ACTIVO		CALCULO DE VACANTES Y ESPACIOS PRESUPUESTARIOS		TOTAL ACTIVOS,	g
DEPENDENCIAS Y REGIMENES	PARTIDA		PARTIDA	TOTAL VACANTES	VACANTES JUBILIDADOS Y ESPACIOS AÑO	TOTAL GENERAL AÑO 2016
	NUMERO DE PERSONAL	TOTAL ACTIVOS	NUMERO DE VACANTES Y ESPACIOS	Y ESPACIOS	2015	9 2
07.01.01. AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	182	3.793.891,98	4	280.158,04	186	4.074.050,02
NOMBRAMIENTO	113	2.500.204,38	4	189.684,24	117	2.689.888,6
CONTRATOS	62	1.304.144,10			62	1.304.144,1
JORNAL	7	80.017,31			7	80.017,3
Total general	182	3.884.366	4	189.684	186	4.074.050,02

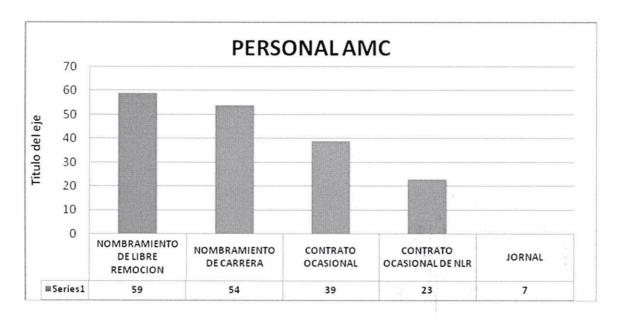
La distribución de personal se muestra a continuación

⁹ Información proporcionada por la MSc Allison Paola Melchiade Galarza, Responsable de Talento Humano.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 47 de 65





Es importante resaltar que la mayoría de su personal estuvo asignado al proceso agregador de valor, es decir, la inspección, instrucción y resolución y ejecución.

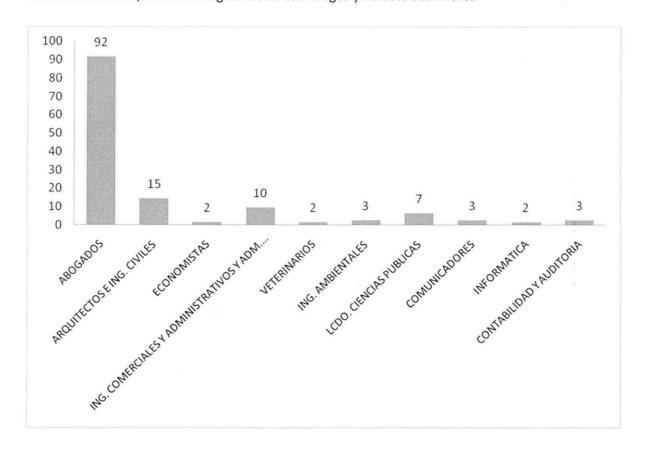


Como estrategia administrativa, la AMC consideró indispensable ejecutar un plan de cambios internos, para fortalecer la transparencia en la gestión como proceso de fortalecimiento institucional, el 81,42% del personal fue sujeto a cambio administrativo, así:

(7)

REMOCION	17	
TERMINACION DE CONTRATOS OCAS.	2	
RENUNCIAS PERSONAL DE CARRERA	2	
CAMBIOS ADMINISTRATIVOS PRESUPUESTARIOS	1	
PERSONAL JUBILADO	9	
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATOS	15	
CAMBIOS INTERNOS	93	
PARTIDAS SUPRESION POR RESOLUCION ALCALDIA	6	
CREACION DE PUESTOS	3	
COMISION DE SERVICIOS SIN RMU	2	
Fuente: Talento Humano AMC		

En relación a los perfiles profesionales, es importante destacar que el 76.37% del personal tiene título universitario, 2.75% son egresados o tecnólogos y 20.88% bachilleres.





En el área de capacitación la AMC desarrolló un plan de capacitación compartido con ICAM con limitaciones de cupos y temas.

El ICAM desarrolló varios talleres generales para todo el DMQ, sin embargo la limitación de cupos impide ejecutar un plan de continuidad con el personal en temas afines.

La AMC ha tenido que escoger temas que en el ICAM se han desarrollado sin un plan de continuidad y con cupo de cuatro en promedio

Los talleres ejecutados para todo el personal, con presupuesto propio van encaminados a un proceso de planeación estratégica 2016.

Se espera a futuro capacitaciones puntuales en temas tales como derecho administrativo, derecho constitucional, entre otros.

7. OTRAS UNIDADES

7.1 Asesoría Técnica¹⁰

Un objetivo de la asesoría fue que la Agencia se tome muy en serio la coordinación para el control de las aceras para su buen uso y no abuso de las mismas por parte de automotores. Este control no se lo había venido realizando en la agencia a pesar de ser una responsabilidad de la misma.

Este tema, parecía cristalizarse a partir de la firma de la Carta Internacional del Caminar por parte de la Vicealcaldesa Daniela Chacón en anuencia del señor Alcalde, sin embargo, dada la gran carga laboral que tienen los resolutores e instructores, este proceso fue relegado para el año 2016, encaminado a la mejora de la calidad de vida de los quiteños y con la enorme expectativa que implica las Conferencias del Hábitat III – ONU Hábitat en nuestra ciudad en octubre del 2016.

Se motivó para aprovechar eventos de la Alcaldía Metropolitana del Distrito del Metropolitano de Quito, y en coordinación con el despacho de Vicealcaldía, para avanzar en la prioridad y visión en los funcionarios de la agencia, habiendo logrado aumentar la conciencia de los mismos, ya que han crecido en una sociedad donde este irrespeto no se veía como algo malo necesariamente.

Página 50 de 65

¹⁰ Informe presentado por la Arq. Pamela Mendieta Molina, Asesora Técnica.
Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Conjuntamente con la Supervisora Metropolitana se visitó la Dirección de Justicia y Vigilancia del Municipio de la Ciudad de Guayaquil, a fin de entender los procesos, procedimientos y funcionamiento de la Dirección que ejerce las competencias de la Agencia Metropolitana en Guayaquil.

A través de la explicación y recorrido realizado junto al Director Abg. Xavier Narváez Valdiviezo, se pudo evidenciar virtudes del sistema centralizado por ejemplo, el mismo que se maneja con un sistema informático sencillo y eficiente, tiene la ciudad, ya varios servicios públicos concesionados a empresas privadas. Se realizan auditorías a estas concesiones para asegurar su correcto funcionamiento. Además estos servicios generan ingresos a la municipalidad en lugar de gasto.

Tiene la ciudad diferentes estrategias frente a libadores, división de la ciudad por sectores, suelo, territorio, compras públicas, salarios, construcciones, capacitación a delegados respecto al trato cordial con el ciudadano, comercio autónomo al que se lo regulariza, cerca de mercados no se puede tener tiendas que vendan los mismos productos ni siquiera de manera formal, acceso de la ciudadanía vía web a sus expedientes ó obtención de permisos.

Es importante resaltar que la visión es que el ente de control debe apoyarse en el ciudadano y en la norma, se debe manejar, más allá de los temas de clausura, el tema de educación y contacto con la gente, buscando la concienciación ciudadana e integración comunitaria a través de los servidores, lo cual es coherente con la propuesta de una unidad de Prevención dentro de la AMC.

Funcionan en base al COOTAD sin ninguna ordenanza de por medio, citación con 5 días para contestar y 10 días de prueba.

Se impulsó las siguientes iniciativas de respeto al espacio público, las aceras de la ciudad:

- Mayo 2015, Minga quiteña, previo a la venida del Papa; en coordinación con el despacho de la Vicealcaldesa Daniela Chacón se realizó exhortos a los vecinos de la zona de la agencia sobre el correcto uso de las aceras, entregando a los vecinos una carta firmada por la Vicealcaldesa y la Supervisora de la Agencia, en la que se llamaba a la reflexión y respeto de las aceras. De manera complementaria servidores de la agencia pintaron las aceras figuras alusivas a las personas que pueden usar, con pintura donada por la Gerencia de Obras de Movilidad de la EPMMOP.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 51 de 65

- Septiembre 2015, por la Semana de la Movilidad, en coordinación con la Unidad de Movilidad de No Motorizados de la Secretaría de Movilidad, se planteó la recuperación de las aceras como espacio seguro para los peatones. Como piloto se tomó la avenida de Los Shyris desde la NNUU hasta la avenida Gaspar de Villaroel, la idea era impedir el ingreso de automotores a los estacionamientos ubicados en retiro de propiedades, colocando vallas que lo impidiera y utilizando el tercer carril de la avenida de Los Shyris como estacionamiento. Los resultados fueron relativamente buenos, a pesar del retiro del apoyo de la AMT (por considerar que se estaba haciendo mucho tráfico), nos tocó realizar control, y no se pudo evidenciar la diferencia de la experiencia del caminar en una acera segura, sin tanto automotor ingresando por todos lados. Las vallas fueron retiradas después de dos horas de implementación de la medida.
- Se ubicó plantas en los espacios públicos de estacionamientos que no cumplían con la normativa del máximo porcentaje de uso del frente como estacionamiento. Las plantas siguen ahí, pero no se les da el uso correcto, por lo que al principio del 2016 se entregará el informe del incumplimiento de los lotes con establecimientos comerciales que no cumplen.
- Por la Semana de la Movilidad se coordinó la participación de un grupo de 33 personas para la cicleada, en bici al trabajo, que se realizó junto al señor Alcalde Mauricio Rodas E. por el día mundial sin auto. Este fue un ejercicio importante para los funcionarios, y se pidió que se repita. Para el año 2016 se propone coordinar esto al menos unas 3 veces al año.
- El trabajo continuo de coordinación y comunicación con las diversas secretarías municipales y los administradores zonales, e incluso con algunos concejales (según temática de comisiones), ha permitido tener información de primera mano y poder a su vez emitir criterios que ayuden en la toma de decisiones en temas de importancia para la gestión municipal.
- Se impulsó la propuesta de restructuración. Al interno de la institución se propuso la sustitutiva y no reforma de la 321 en virtud del nuevo modelo de gestión propuesto para la agencia. Esperamos poder tener una propuesta para una transición previa a la misma sustitutiva para empezar el 2016 con nuevas directrices.
- En noviembre, se acompañó al equipo de No Motorizados, EPMMOP y AMT, para apoyar con el levantamiento de información de aceras y el uso de frentes, en las zonas donde se propuso

ubicar una "ciclovía en prueba", para bajar circulación oficial de bicicletas de las aceras. En búsqueda de la seguridad para "ciclovías seguras", se presentó un informe en el que se recalcó nuevamente que la prohibición de estacionamientos en retiro es primordial y cambiará la dinámica de la ciudad de manera positiva, actuando como un efecto dominó positivo.

En el tema de Patrimonio y Áreas Históricas, manejado en coordinación con el Resolutor de la UBIT, como apoyo técnico y delegada de Supervisión, ahora que la Unidad es especializada y se encuentra físicamente en el Centro Histórico, se coordinó mayor presencia del Resolutor en la subcomisión técnica de áreas históricas, al igual que en la comisión, manteniendo el seguimiento y supervisión sobre los temas a tratarse

La Unidad de Bienes Inventariados (UBI) presentará una propuesta de reforma de la 260 en lo referente a las sanciones debido al vacío legal que tiene por la derogatoria del tema de las garantías.

- Desde agosto 2014 a octubre 2015, por pedido de Supervisión estuve a cargo de la coordinación de Controles Programados a construcciones formales, se evidenció la reducción de los tiempos de atención que estaba en 3 y 4 meses posterior al ingreso del pedido de inspección, logrando recortarlo a 2 semanas al momento de la entrega formal del Control Programado a la Dirección Metropolitana de Inspección. Se organizó las salidas solo un día por semana (martes) (los controles de denuncias se los hace ahora los jueves), se pudo también dar seguimiento cercano y exigir la entrega de informes máximo al día siguiente de realizada la inspección, se coordinó para que la logística interna con la entrega de los informes a las zonales, sea los días lunes. Es decir que el administrado recibe máximo en una semana su informe de inspección. Se coordinó de manera interna la entrega de informes con supuesta infracción a la Dirección Metropolitana de Instrucción.
- Apoyo y asesoría permanente en diversos temas de arquitectura y normativa tanto a la Supervisora como a técnicos de la Dirección de Inspección como a los Instructores y Resolutores, en referencia a casos específicos.



Se gestionó la ágil entrega de la información por parte de la AMT en nuestros temas de control de aceras por mal uso e invasión vehicular, sin embargo ese proceso seguramente será más inmediato aún cuando tengamos el sistema de infodigital.

Se coordinó la formación de una mesa, para la segunda semana del 2016, en la que se revisarán las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo RTAU y otros temas de uso del espacio público para construcciones.

7.2 Unidad de Planificación¹¹

A inicio de año se realizó la consolidación del informe de gestión 2014 de la AMC a efectos de socializarlo en la página web institucional y en el mes de marzo cumplir con la rendición de cuentas a la ciudadanía tal como lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La rendición de cuentas a la ciudadanía no tuvo aportes significativos de los asistentes; se procedió a cargar el formulario en la plataforma virtual del CPCCC y posteriormente mencionada institución emitió un correo electrónico en el que se indica que la AMC ha cumplido con su responsabilidad.

Como responsable de hacer el seguimiento a la ejecución programática del Plan Operativo Anual POA 2015, mensualmente se envió una matriz Excel en la que se solicitó a cada uno de los responsables de proyectos-actividades el avance de las mismas, posteriormente con la información emitida se actualizó en el sistema de seguimiento y monitoreo programático MI CIUDAD del MDMQ.

Cabe recalcar que el presupuesto de la AMC sufrió una reducción por lo que se tuvo que hacer reforma programática, no fue factible la ejecución de un producto programado.

Se actualizó, mes a mes, la información referente al libre acceso a la información pública establecido por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información "LOTAIP" en la página web institucional, cada uno de los literales establecidos hay un responsable de la información, la Unidad de Planificación verifica que la información cumpla con los parámetros establecidos y que las matrices correspondientes estén actualizadas correctamente.

Informe elaborado por la Ing. Carolina Carrillo Calva y el Econ. Pablo Játiva Sevilla, Responsable de la Unidad.
Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas
Página 54 de 65



Entre una de las responsabilidades de la Unidad de Planificación esta la sistematización de los informes de operativos de control, en la que periódicamente se ingresa la información relevante a fin de conocer la ejecución real de operativos por cada una de las comisarías y unidades así como, conocer que ordenanzas se aplicó en cada intervención de control.

Se consolidó la información referente a expedientes abiertos en cada una de las unidades y comisarias, esta información es emitida mensualmente en el libro diario que administran las UDCMCL y las CASA. Una vez consolidada la información se la remite a Directores y a la Supervisión para su conocimiento y toma de decisiones.

Durante los meses de julio y agosto, en coordinación con las Direcciones Metropolitanas y la Unidad de Talento Humano, se procedió a realizar el re levantamiento de procesos a fin de evidenciar los posibles cuello de botella, responsables de actividades y así facilitar la toma de decisiones a fin de mejorar los procesos instituciones y por ende el modelo de gestión. Se realizó el levantamiento de actividades de Inspección, Instrucción, Resolución y Ejecución.

La unidad de planificación trabajo con el personal de la consultoría contratada por la Secretaria General de Planificación del MDMQ en el diagnóstico de la AMC, el análisis FODA, la alineación estratégica al PMDOT del MDMQ.

A partir de septiembre se retomaron esfuerzos anteriores tendientes a elaborar la Planificación Estratégica de la Agencia, para ello se recopiló información generada y disponible en la agencia, se realizaron cuatro talleres con el personal de las Direcciones Metropolitanas de Inspección, Instrucción y Resolución y Coordinación Administrativa Financiera, contando con la presencia de 98 servidores, (52.12% del total) tendientes a establecer el diagnóstico de la situación de la agencia a través de metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Posteriormente el cuerpo de Directores, contando con la asesoría del Dr. Tito Herrera, de la Empresa DEHUORG Cía. Ltda., revisó y discutió este diagnóstico, se elaboró la nueva Misión y Visión de la agencia así como los Valores Institucionales y Objetivos Estratégicos, se espera poner en consideración del Señor Alcalde este importante documento el primer semestre del próximo año.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 55 de 65

En coordinación con otras unidades de la Agencia, se está actualizando los Procesos y Procedimientos Institucionales, se aspira que a mediados del próximo año la AMC tenga su Plan Estratégico y Manuales de Procesos y Procedimientos, requisito previo a la implementación del Sistema BPMN.

Se actualizó el formato de Presentación de Informes de Operativos, el mismo será implementado el próximo año.

En el último cuatrimestre, la unidad se fortaleció con el ingreso de un profesional economista, sus dos servidores participaron en 8 eventos de capacitación en temas relacionados con la unidad, 6 en el Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM y dos con DEHUORG Cía. Ltda.



8. ESTADÍSTICAS

Dirección de Inspección

INSPECCIÓN GENERAL TIPO DE ACTAS LEVANTADAS	
ADVERTENCIA	385
OBSTRUCCIÓN	32
INFRACCIÓN	2506
CONFORMIDAD	229
ANULADA	95
INFORMES	842

INSPECCIÓN GENERAL TIPO DE ASIGNACIÓN-	
DE OFICIO	1094
DENUNCIA	1467
DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR	1528

4089 VERIFICACIONES DE INSPECCIÓN GENERAL EL AÑO

Inspección Técnica

INSPECCIÓN TÉCNICA TIPO DE ASIGNACIÓN-	
DE OFICIO	39
DENUNCIA	830
U.D.C.M.C.L.	1720
CONTROL PROGRAMADO	1235

INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES POR ADMINISTRACIÓN Z	ONAL-
EUGENIO ESPEJO	884
LA DELICIA	581
LOS CHILLOS	570
QUITUMBE	289
MANUELA SÁENZ	191
TUMBACO	493
CALDERÓN	224
LA MARISCAL	170
ELOY ALFARO	279
AEROPUERTO	143

3824 VERIFICACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA EL AÑO 2015

TOTAL 7913 VERIFICACIONES EL AÑO 2015

Dirección de Instrucción

INSPECCIÓN GENERAL INSPECCIONES POR ADMINISTRACIÓN X	ZONAL-
EUGENIO ESPEJO	1811
LA DELICIA	407
LOS CHILLOS	242
QUITUMBE	249
MANUELA SÁENZ	288
TUMBACO	278
CALDERÓN	196
LA MARISCAL	214
ELOY ALFARO	289
AEROPUERTO	115

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 57 de 65

INFORME DE GESTIÓN DE PROCESOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN 2015

UNIDAD		70NA													TATA () SA () () ()
	1000		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	TOTAL (POR UNIDA
	1	QUITUMBE	0	0	0	16	26	42	61	62	79	78	23	25	412
	2	ELOY ALFARO SURESTE	32	18	30	42	25	39	103	66	28	25	44	30	482
	3	ELOY ALFARO SUROESTE	1	12	23	13	22	41	46	74	37	37	43	39	388
	4	MANUELA SAENZ 1	14	34	26	51	54	43	59	41	43	19	40	21	445
INIDADES DESCONCENTRADAS DE	5	MANUELA SAEN 2	7	18	20	20	41	60	71	42	31	30	36	22	398
CONTROL EN MATERIA DE	6	EUGENIO ESPEJO	20	20	23	32	21	15	26	42	39	42	35	20	335
CONSTRUCCIONES Y	7	LA MARISCAL	5	6	11	9	19	26	20	22	20	23	22	20	203
LICENCIAMIENTOS	8	LA DELICIA	0	7	14	19	18	29	47	60	50	39	32	24	339
	9	CALDERÓN	8	15	12	31	18	36	24	60	38	41	32	20	335
	10	TUMBACO	0	8	16	17	17	20	13	16	20	20	9	11	167
	11	YARUQUÍ/AEROPUERTO	3	1	15	19	16	20	21	27	30	45	24	26	247
Libit Control	12	LOS CHILLOS	0	2	4	11	12	17	22	26	22	31	39	43	229
NIDAD DE CONTROL LADERAS DEL	1	LADERAS DEL PICHINCHA NORTE	0	0	0	4	3	17	13	17	12	24	33	19	142
PICHINCHA	2	LADERAS DEL PICHINCHA SUR	20	20	20	20	46	75	37	45	29	37	46	40	435
UNIDADES ESPECIALIZADAS	1	AMBIENTE, TELECOMUNICACIONES Y REDES DE SERVICIOS	2	1	3	3	5	6	1	7	20	21	21	22	112
	2	UBIT	7	15	17	10	17	0	25	20	23	32	22	20	208
	3	PUBLICIDAD	0	0	2	0	20	20	13	25	24	25	14	28	171

	(United 1/105) (07 = 2
TOTAL DE INFORMES DE FIN DE INSTRUCCIÓN - 2015	5048

UNIDAD	Nº	UNIDAD	MES								27 (S. B.)				
UNIDAD		UNIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	TOTAL (POR UNIDAD
	1	QUITUMBE	2	4	1	8	30	13	17	5	39	37	18	42	216
	2	ELOY ALFARO SURESTE	0	0	5	42	2	5	3	12	5	6	3	4	87
	3	ELOY ALFARO SUROESTE	1	2	2	5	12	8	7	12	8	15	17	19	108
	4	MANUELA SAENZ 1	6	1	5	2	6	8	8	8	22	11	9	29	115
UNIDADES DESCONCENTRADAS DE CONTROL EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTOS	5	MANUELA SAEN 2	0	1	4	4	11	10	10	13	32	40	15	32	172
	6	EUGENIO ESPEJO	1	0	1	0	2	29	42	44	35	67	50	46	317
	7	LA MARISCAL	0	2	8	5	9	14	6	28	30	24	17	26	169
	8	LA DELICIA	0	4	2	9	10	7	12	15	27	24	20	22	152
	9	CALDERÓN	0	1	5	1	17	23	11	11	22	8	8	38	145
	10	TUMBACO	0 -	1	6	5	8	7	9	16	32	28	20	7	139
	11	YARUQUÍ/AEROPUERTO	2	5	3	1	2	9	5	8	6	24	4	25	94
	12	LOS CHILLOS	0	0	8	10	12	5	20	16	30	16	18	17	152
NIDAD DE CONTROL LADERAS DEL	1	LADERAS DEL PICHINCHA NORTE	0	0	0	2	3	4	18	6	26	9	9	8	85
PICHINCHA	2	LADERAS DEL PICHINCHA SUR	0	0	3	17	6	2	3	6	1	3	2	0	43
UNIDADES ESPECIALIZADAS	1	AMBIENTE, TELECOMUNICACIONES Y REDES DE SERVICIOS	0	0	2	0	5	0	1	0	2	2	0	3	15
	2	UBIT	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	8	9	23
	3	PUBLICIDAD	5	2	14	38	40	34	28	50	60	55	2	6	334

TOTAL DE ARCHIVOS PRELIMINARES -	2366	
2015	2300	

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas





Dirección de Resolución y Ejecución

COMISARIAS DE ASEO	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA					
QUITUMBE	604	\$ 108.627,84					
ELOY ALFARO	1061	\$ 193.836,30					
MANUELA SAENZ	949	\$ 124.852,34					
LA MARISCAL	975	\$ 180.448,00					
EUGENIO ESPEJO	1515	\$ 247.083,20					
LA DELICIA	960	\$ 192.977,10					
CALDERON	268	\$ 43.483,20					
TUMBACO	311	\$ 50.819,90					
LOS CHILLOS	581	\$ 115.409,28					
TOTAL RESUELTOS	7224	\$ 1.257.537,16					

TOTAL RESUELTOS ANUAL 2015					
UNIDADES DE CONSTRUCCIONES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA			
QUITUMBE	225	\$ 424.103,75			
ELOY ALFARO SUR ESTE	141	\$ 107.738,84			
ELOY ALFARO SUR OESTE	522	\$ 351.507,67			
MANUELA SAENZ 1	485	\$ 350.518,21			
MANUELA SAENZ 2	462	\$ 312.783,26			
LA MARISCAL	247	\$ 192.747,03			
EUGENIO ESPEJO	369	\$ 396.172,46			
LADERAS NORTE	173	\$ 1.310.063,97			
LADERAS SUR	381	\$ 2.090.760,73			
LA DELICIA	382	\$ 234.488,08			
CALDERON	333	\$ 177.533,78			
TUMBACO	192	\$ 141.825,82			
YARUQUI	281	\$ 222.441,53			
LOS CHILLOS	432	\$ 486.602,24			
TOTAL RESUELTOS	4625	\$ 6.799.287,37			



TOTAL RESUELTOS ANUAL 2015						
UNIDADES DISTRITALES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA				
UBIT	149	\$ 190.907,12				
TELECOMUNICACIONES	99	\$ 488.955,00				
PUBLICIDAD	150	\$ 194.336,16				
TOTAL RESUELTOS	398	\$ 874.198,28				

TO	TAL RESUELTOS ANUAL 2015	
COMISARIAS DE ASEO	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA
TOTAL RESUELTOS	7224	\$1.257.537,16

TOTAL RESUELTOS ANUAL 2015						
UNIDADES DE CONSTRUCCIONES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA				
TOTAL RESUELTOS	4625	\$ 6.799.287,37				

тот	AL RESUELTOS ANUAL 2015	
UNIDADES DISTRITALES	EXPEDIENTES RESUELTOS	MULTA IMPUESTA
TOTAL RESUELTOS	398	\$ 874.198,28

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Los Programas y proyectos implementados en el año 2015, fueron ejecutados dentro de la normativa de planificación del Distrito Metropolitano de Quito, la Agencia Metropolitana de Control en el Control y procedimientos administrativos sancionadores alcanzó el 95.78.70% de cumplimiento programático, con una ejecución del 95.86% de ejecución presupuestaria.

En la Prevención de Infracciones se alcanzó el 18.26% de las metas con una ejecución presupuestaria del 42.86%, esto debido a la implementación de políticas centralizadas en el Municipio que no permitieron una sana libertad de acción y ejecución.

El proyecto Sistemas de Entidades colaboradoras, el cumplimiento de metas llegó al 42.44% con una ejecución presupuestaria del 66.67%, el mayor problema que se tuvo fue la reacción Municipal ante el Decreto 611 y la obtención de firmas de autorizaciones lo que demoró su implementación, sin embargo aspiramos que en el próximo año sea una de las mejores estrategias de servicio a los ciudadanos.

La gestión administrativa financiera, el cumplimiento de metas fue del 97.59% y el 100% del presupuesto, debiéndose destacar una importante reducción de costos de operación que se espera continúe en el próximo año.

En cuanto al personal se logró un cumplimiento de metas del 98.58% y una ejecución presupuestaria del 100%, merece destacar el hecho de que se redujeron las horas extras como efecto de un mejor manejo del personal.

Es importante resaltar que la ciudad de Quito tuvo en el 2015 nueve eventos masivos como por ejemplo la Visita del Papa Francisco, que no tuvieron mayores novedades, gracias entre otras acciones a la actividad que realizó la Agencia Metropolitana de Control

También se ejecutaron a nivel interno, importantes avances en el mejoramiento de la organización interna, así se espera que para el 2016 se cuente con su Plan Estratégico, se implemente formalmente acciones de prevención, se trabaje por procesos y se fortalezcan procesos tales como informática, planificación, servicio ciudadano.

Informe de Gestión Anual Periodo Enero-Diciembre 2015-Rendición de Cuentas

Página 61 de 65

RECOMENDACIONES

El esfuerzo realizado durante 2015 debe ser mantenido en el presente año, a fin de que la Agencia Metropolitana de Control, sea efectiva en su responsabilidad con la ciudad, para lo cual se requiere:

- Una nueva ordenanza metropolitana, sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana 321 a fin de incluir al proceso preventivo como proceso agregador de valor.
- Consolidar su Planificación Estratégica, Proyectos Estratégicos y los Planes Operativos Anuales derivados de estos.
- Fortalecer los procesos administrativos financieros a fin de que su ejecución presupuestaria sea superior al 95%, especialmente en lo relacionado al Sistema de Entidades Colaboradoras y Prevención y Disuasión de Infracciones. Merece destacar esfuerzos tendientes a optimizar los costos de funcionamiento.
- Fortalecer los sistemas informáticos institucionales a fin de facilitar la transparencia y acceso de la ciudadanía.
- Consolidar sistemas de gestión de Talento Humano a fin de motivar la capacitación y sentido de pertenencia a la AMC.



ANEXO No 1

No.	NORMA	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES	No.	NORMA	COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES
1	Ordenanza Metropolitana No. 0321	Potestad sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito	21	Ordenanza Metropolitana No. 0470	Ordenanza Metropolitana por la que se incorporan las reglas técnicas en materia de incendios en el Distrito Metropolitano de Quito
2	Ordenanza Metropolitana No. 0317	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la Ord. 201	22	Ordenanza Metropolitana No. 0172	Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito: Derogatoria de las ordenanza: Nos. 3746,0031 y 0255
3	Ordenanza Metropolitana No. 0171	Ordenanza Metropolitana que aprueba el plan metropolitano de ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano de Quito	23	Ordenanza Metropolitana No. 0432	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No 0172 que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito
4	Ordenanza Metropolitana No. 0447	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No. 0171 que establece el plan metropolitano de ordenamiento territorial	24	Ordenanza Metropolitana No. 0458	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No 0172 que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la ordenanza metropolitana No. 0432
5	Ordenanza Metropolitana No. 0201	Seguridad y convivencia ciudadana	25	Ordenanza Metropolitana No. 0556	Ordenanza Metropolitana que regula la realización de espectáculos públicos en el Distrito Metropolitano de Quito
6	Ordenanza Metropolitana No. 0282	Ordenanza metropolitana que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, fachadas y cerramientos; y, preservación de arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito (Competencia fachadas y arbolado)	26	Ordenanza Metropolitana No. 022	Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanistica de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio LMU 40
7	Ordenanza Metropolitana No. 0213	Ordenanza Metropolitana del Medio Ambiente (Capitulo II Contaminación Acústica)	27	Ordenanza Metropolitana No. 042	Ordenanza Metropolitana que regula la implantación y funcionamiento de estaciones base celular, estaciones fijas y base de los servicios móvil terrestre de radiocomunicaciones en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito
8	Ordenanza Metropolitana No. 0404	Ordenanza metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No. 0213 "del Medio Ambiente"	28	Ordenanza Metropolitana No. 0557	Ordenanza metropolitana para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito
9	Ordenanza Metropolitana No 0330	Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo de la Licencia Metropolitana de Publicidad Exterior LMU-(41)	29	Ordenanza Metropolitana No. 0236	Ordenanza Metropolitana que establece los instrumentos de regulación, control y promoción del desarrollo de la actividad turística dentro del Distrito Metropolitano de Quito
10	Ordenanza Metropolitana No. 0310	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No. 0330 (Publicidad Exterior LMU-(41)	30	Ordenanza Metropolitana No. 0260	Ordenanza Metropolitana en la que se incorpora un título al libro segundo del código municipal, referente a las áreas y bienes patrimoniales
11	Ordenanza Metropolitana No. 0332	Gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito	31	Ordenanza Metropolitana No. 0276	Ordenanza Metropolitana reformatoria del código municipal, referente al régimen administrativo de turismo y de las tasas por licencia única anual de funcionamiento de las actividades de turismo y por las facilidades y servicios turisticos en el Distrito Metropolitano de Quito
12	Ordenanza Metropolitana No. 0151	Ordenanza metropolitana reformatoria del capitulo III título 10 de la Ordenanza Metropolitana de Seguridad y convivencia ciudadana. Consumo y expendido de bebidas alcohólicas en espacio público	32	Resolución de Alcaldía No. A 003 18 de agosto de 2009	Delegación de competencias y atribuciones
13	Ordenanza Metropolitana No. 048	Ordenanza que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito	33	Resolución de Administración General No. 002 24 de marzo de 2011	Asignación de competencia de inspección técnica en materia de control de edificaciones. Reubicación de las Comisarías Metropolitanas bajo la dependencia y subordinación de la Agencia Metropolitana de Control.
14	Ordenanza Metropolitana No. 0280	Ordenanza Metropolitana para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito	34	Resolución de Alcaldía No. A 0010 01 de abril de 2011	Estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
15	Ordenanza Metropolitana No. 0267	Regulación y control de espectáculos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito	35	Resolución de Alcaldía No. A 0020 07 de julio de 2011	Asignación de competencia de inspección técnica en materia de control de edificaciones. Reubicación de las Comisarías Metropolitanas bajo la dependencia y subordinación de la Agencia Metropolitana de Control.
16	Ordenanza Metropolitana No. 0308	Régimen Administrativo de las Licencias Metropolitanas y, en particular, de la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de Actividades Económicas en el Distrito Metropolitano de Quito	36	Resolución de Supervisión Metropolitana No. 003 14 marzo de 2012	Implementar el modelo de procedimiento administrativo sancionador establecido en la ordenanza metropolitana No. 0321 para materia de bienes y áreas patrimoniales; y, turismo dentro del Distrito Metropolitano de Quito
17	Ordenanza Metropolitana No. 0434	Ordenanza Metropolitana de reconocimiento y regularización de edificaciones existentes dentro de un régimen transitorio y especial en el Distrito Metropolitano de Quito	37	Resolución de Alcaldía No. A 0017 19 noviembre de 2012	Supervisor metropolitano asume las atribuciones conferidas en la resolución No. A 003 en los asuntos que competen exclusivamente a la Agencia Metropolitana de Control
18	Ordenanza Metropolitana No. 0156	Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito: De las Licencias Metropolitanas Urbanísticas	38	Resolución de Supervisión Metropolitana No. 000003 11 de abril de 2013	implementar el modelo de procedimiento administrativo sancionador establecido en la ordenanza metropolitana No. 0321, en: inspección general, inspección técnica en materia de control de construcciones, instrucción y resolución/ejecución en las Comisarias de Construcciones del DMQ, Unidades de Control de Laderas del Pichincha, Control Ambiental, Telecomunicaciones y Redes de Servicio del DMQ. Cambiar el nombre de Comisarias Metropolitanas de en materia de construcciones por Unidades desconcentradas de control en materia de construcciones y licenciamiento, por competencia en la ubicación geográfica que correspondan. Las Unidades de control en materia de construcciones y licenciamiento de la zona Tumbaco y Aeropuerto, de Laderas del Pichincha y de Control Ambiental, Telecomunicaciones y Redes de Servicio, estarán conformadas por dos instructores y un funcionario resolutor/ejecutor
	Ordenanza Metropolitana No. 0433	Ordenanza Metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana No. 0156 que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito: De las Licencias Metropolitanas Urbanísticas	39	Resolución de Supervisión Metropolitana No. AMC-2014- 006 27 de noviembre de 2014	Implementar el modelo de procedimiento administrativo sancionador establecido en la ordenanza metropolitana No. 0321 conformada por funcionarios competentes en: inspección general, instrucción, resolución y ejecución en la Comisaria Metropolitana de Publicidad Exterior
	Ordenanza Metropolitana No. 0540	Ordenanza Metropolitana que establece el sistema de prevención y protección ciudadana por la ejecución de obras en el Distrito			



APORTES DE LA CIUDADANÍA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas se realizó el día miércoles 24 de febrero de 2016, desde las 15h00 hasta las 17h00, en el Auditorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EMAPS).

No se registraron aportes de la ciudadanía.



Sistematización de la Información:

Econ. Pablo Játiva Sevilla. /Responsable de Planificación

Informe elaborado por:

Dr. Mauricio Montalvo Leiva / Director de Inspección
Abg. Juan Esteban Vallejo / Director de Instrucción
Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel /Directora de Resolución y Ejecución
Arq. Pedro Espinel / Coordinador de Entidades Colaboradoras
Lcda. María Daniela Jácome Reyes / Comunicación Social
Ing. Catalina Vega Jimenez / Directora Administrativa y Financiera
Abg. Maria Augusta Riofrio González / Responsable de Contratación Pública
MSc. Allison Paola Melchiade Galarza / Responsable de Talento Humano
Arq. Pamela Mendieta Molina / Asesora Técnica
Abg. Cristóbal Gómez Vásquez / Secretario General
Econ. Pablo Marcelo Játiva Sevilla /Responsable de Planificación

Revisado por:

Ing. Catalina Vega Jiménez/ Coordinadora Administrativa y Financiera

Aprobado por:

Abg. Gabriela Larreátegui Fabara

SUPERVISORA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

